Bogotá D.C., 7 de mayo de 2026

Señores:
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Secretaría General
Agencia de Desarrollo Rural
Ciudad

Asunto: Radicación de documentos para el trámite de pago del Contrato/Convenio No.2494 de 2025

Con el fin de realizar el trámite de pago hago entrega de los siguientes documentos, de acuerdo con el concepto de pago: Pago No. 1 Periodo del 27 de Noviembre 2025 al 8, mes de ABRIL, Contrato No. 24942025, Ejecutado en la ciudad de AMAZONAS, GUAVIARE, GUAINIA, VAUPES, VICHADA

N°	DOCUMENTOS	PRESTACIÓN SERVICIOS / CONSULTORÍA	OBRA	SUMINISTRO	OTROS
1	Certificación de recibo a satisfacción de bienes y/o servicios y autorización de desembolsos	1			
2	Factura (Original)	N/A			
4	Planilla de pago Aportes Seguridad Social (Persona Natural)	N/A			
5	Certificación Aportes Parafiscales (Persona Jurídica)	6			
6	Acta de Obra	N/A			
7	Comprobante Entrada de Bienes al Almacén	N/A			
9	Certificado y/o soporte del pago FIC	N/A			
10	Otros ¿Cuáles?: Cuenta de cobro, rut, certificacion bancaria, polizas, informe de solicitud desembolso, aprobacion de informe	48			

Atentamente,

Firmado digitalmente por ZAMBRANO ALMANSA ELIANA TERESA

FLORMIRA MENDOZA CHEQUEMARCA y ELIANA TERESA ZAMBRANO ALMANZA
Supervisor

Agencia de Desarrollo Rural	CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código	F-FIN-016
		Versión	4

ASPECTOS GENERALES Y EJECUCIÓN					
Contrato/Convenio No.	**2494**	Año	**2025**		
Contratista/Entidad	**ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META - ASMETA**				
Dirección:	**Carrera 43D No. 18 – 32 Barrio El Buque. Villavicencio**	**Teléfono:**	**313 442 5435 – 313 251 8733**		
Identificación (Cédula/NIT)	**900056772-3**	Correo electrónico:	convenio24942025asmetaadr@gmail.com		
Nombre (s) del supervisor (es) y/o interventores (es):	**FLORMIRA MENDOZA CHEQUEMARCA y ELIANA TERESA ZAMBRANO ALMANZA**				
Cargo del Supervisor:	**Directora Unidad Tecnica Territorial No. 12 y Director Unidad Tecnica Territoria No. 13 (e)**				
Lugar de Ejecución	**AMAZONAS, GUAVIARE, GUAINIA, VAUPES, VICHADA**	No. Extensión o teléfono:			
Objeto:	**"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META - ASMETA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017, CON BASE EN LA PRIORIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES CONTENIDAS EN LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAVIARE, VICHADA, AMAZONAS, GUAINÍA Y VAUPÉS 2025"**				
Fecha de inicio:	**27/11/2025**	Fecha terminación:	**31/08/2026**		
Valor del Pago:		**$ 797.449.284,00**			
CESIÓN	**No**	PRORROGA	**SI**		
Numero de pago:	**1**				
Periodo de pago:	**27 de Noviembre 2025**	**al**	**8**	**mes**	**ABRIL**
Concepto del pago:	Pago No. 1 Periodo del 27 de Noviembre 2025 al 8, mes de ABRIL, Contrato No. 24942025, Ejecutado en la ciudad de AMAZONAS, GUAVIARE, GUAINIA, VAUPES, VICHADA				
Registro presupuestal No.1	**1035325**	**Valor a pagar:**	**$ 797.449.284,00**		
Registro presupuestal No.2		**Valor a pagar:**			

CONCEPTO SUPERVISOR					
Persona Natural y/o Jurídica					
En mi calidad de supervisor y/o interventor del contrato **No**	**2494**	**de**	**2025**	**CERTIFICO QUE:**	
EL CONTRATISTA	**ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META - ASMETA**				

Cumplió con las obligaciones contraídas en el CONTRATO, presentando el respectivo informe de actividades desarrolladas, productos y demásobligaciones pactadas en el contrato y en el período señalado en el concepto del pago, correspondiente al contrato.

El contratista realizó los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pension, ARL), y los valores pagados son los correctos y se encuentran de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente aplicable al contrato. En mi calidad de supervisor/interventor certifico que he recibido y aprobado los valores pagados por el contratista y que son soporte para el el periodo señalado en el concepto de pago.

El contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos con todas las obligaciones establecidas contractualmente, Por lo anterior, se autoriza el pago.

Que los pagos realizados en la ejecucion del contrato,se encuentra debidamente aprobados en la plataforma SECOP II

Que el informe de actividades y sus anexos, soporte de este pago se encuentra debidamente aprobado y se encuentra reportado en la plataforma SECOP II.

El contrato cuenta con garantías contractuales aprobadas y vigentes (en los casos que aplica).

Toda la informacion plasmada en este documento fue tomada del contrato y/o convenio y verificada con el contratista

Señor contratista:Tenga en cuenta que si cambia de banco o cuenta bancaria debe enviar dilienciado el formato F FIN-011 (Isolución) y adjunatar la certificación Bancaria a los siguientes correos: presupuesto@adr.gov.co y tesoreria@adr.gov.co.

Observaciones:

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO					
La presente certificación se firma el	7 de mayo de 2026				
Nombre del supervisor del contrato	**FLORMIRA MENDOZA CHEQUEMARCA y ELIANA TERESA ZAMBRANO ALMANZA**				
Cargo del supervisor	Directora Unidad Tecnica Territorial No. 12 y Director Unidad Tecnica Territoria No. 13 (e)				
Estado certificación de recibo a satifacción de bienes y/o servicios y autorizacion de desembolsos	**Revisado**	**X**	**Aprobado**	**X**	
Firma del supervisor:	El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo		Firmado digitalmente por ZAMBRANO ALMANSA ELIANA TERESA		

CUENTA DE COBRO No. 01

LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

DEBE A:

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META ASMETA

De acuerdo con el convenio Interadministrativo Nro. 24942025 de fecha 07 de noviembre de 2025
NIT: 900056772-3

la suma **de SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 797.449.284,00)** por concepto del PRIMER DESEMBOLSO Correspondiente al **VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del aporte de la Agencia de Desarrollo Rural de recursos del 2025.**
Favor efectuar el pago a nombre de la ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META ASMETA, A LA SIGUIENTE CUENTA BANCARIA

ENTIDAD	TIPO DE CUENTA	NUMERO	SUCURSAL
BANCO DE BOGOTA	AHORROS	364932269	VILLAVICENCIO

IMPORTANTE: enviar copia del soporte de pago al correo electrónico: secretariageneral@asmeta.gov.co para dar ingreso al recurso



LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA
Director ejecutivo

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

8 May 2026 15:29
NIT 900056772
Usuario: CRISTINA MARIA SAAVEDRA RODRIGUEZ

Pago exitoso
CUS 292924965

Comercio
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.

Referencia 1
200.189.27.86

Fecha
8 May 2026 15:29

Referencia 2
NIT

Número de factura
4591851980

Referencia 3
900.056.772-3

Descripción del pago
Order 9000206583

Valor del Pago
$1.784.184

Número de comprobante
TR260508152918Mt4bOc

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Producto
****** 2838**

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

v1.3

COMPAÑÍA 1309 **COD SUC** CO0011001 **SUCURSAL** Oficina Principal **PRODUCTO** Garantía Única
PÓLIZA No SGPL-229400800-1 **CERTIFICADO No** 4 **AÑO** 2025 **DOCUMENTO DE** Prórroga

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META -ASMETA			**TIPO DOC**	NIT 900056772 3
DIRECCIÓN	Carrera 43 D 18 32	**CIUDAD**	Villavicencio	**TELÉFONO**	
ASEGURADO	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL			**TIPO DOC**	NIT 900948958 4
DIRECCIÓN	Carrera 43 Calle 57 41	**CIUDAD**	Bogota, D.C.	**TELÉFONO**	7482227
BENEFICIARIO	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL			**TIPO DOC**	NIT 900948958 4
DIRECCIÓN	Carrera 43 Calle 57 41	**CIUDAD**	Bogota, D.C.	**TELÉFONO**	7482227

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE	A LAS	HASTA	A LAS
07/11/2025 DD/MM/AAAA	00:00 HORAS	31/08/2029 DD/MM/AAAA	24:00 HORAS

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE	A LAS	HASTA	A LAS
30/04/2026 DD/MM/AAAA	00:00 HORAS	31/08/2029 DD/MM/AAAA	24:00 HORAS

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE INTERMEDIARIO	% PART.
1281	DCSEGUROSYFINANZASLTDA	100

COASEGURO CEDIDO ☐ ACEPTADO ☐

CÓDIGO	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	PRIMA

DATOS TÉCNICOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Ver Observaciones de la Póliza

VALOR ASEGURADO ANTERIOR 1.794.260.889,00
VALOR ASEGURADO ACTUAL 1.794.260.889,00
MONEDA COP **FECHA**
VALOR TRM

PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	%PART.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE - HASTA	VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO ACTUAL	PRIMA
Cumplimiento del contrato	27/11/2025 - 01/03/2027	797.449.284,00	797.449.284,00	1.199.451,11
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	27/11/2025 - 30/08/2029	199.362.321,00	199.362.321,00	299.862,78
Calidad del servicio	30/08/2026 - 01/03/2027	797.449.284,00	797.449.284,00	0,00

OBSERVACIONES

OBJETO DE LA MODIFICACION: DE CONFORMIDAD CON EL OTROSI No. 2 DE FECHA 30/04/2026 SE AMPLÍA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN 30/08/2026, POR LO ANTERIOR SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS. LOS DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

El presente contrato se integra por: La solicitud de seguro, la carátula, las condiciones generales y particulares, el anexo de cláusulas adicionales, los anexos de amparos adicionales y las cláusulas relacionadas en la carátula, contenidas en el condicionado general, las cuales han sido recibidas por el tomador, y los anexos y los certificados que se expidan en aplicación a ella. La mora en el pago de la prima del contrato de seguro o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ello, no producirá la terminación automática del contrato, sin perjuicio del derecho, en cabeza de la aseguradora, de exigir el pago de la prima y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 7 de la ley 1150 de 2007 y en la sección 3 del decreto 1082 de 2015.
PARA NOSOTROS ES MUY IMPORTANTE TU TRANQUILIDAD; POR ESO, TE RECORDAMOS QUE PUEDES VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE TU PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.ZURICHSEGUROS.COM.CO/LINEAS-CORPORATIVAS/CUMPLIMIENTO, HAZ CLIC EN VERIFICA TU PÓLIZA Y ESCANEAS EL CÓDIGO QR O COMPLETAS LOS DATOS QUE TE SOLICITA. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 800 0112723.

FORMA DE PAGO

TRANSF.BANCARIA A 20 DIAS

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

PRIMA	COP 1.499.313,89
IVA	COP 284.869,64
TOTAL	COP 1.784.183,53

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 08 días del mes de MAYO de 2026

FIRMA ASEGURADOR

JORGE RIASCOS REPRESENTANTE LEGAL C.C. 94.426.721

Bogotá, D.C.
Calle 116 # 7-15 Interior 2, Piso 12, Oficina 1201

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o Maria Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (571) 4929423 • Celular: 3102531509 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / mariac.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

PÓLIZA SGPL-229400800-1 **CERTIFICADO No** 4

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o Maria Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (571) 4929423 • Celular: 3102531509 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / mariac.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

CLAUSULAS ADICIONALES

Condiciones Particulares

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.24942025, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META - ASMETA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017, CON BASE EN LA PRIORIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES CONTENIDAS EN LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAVIARE, VICHADA, AMAZONAS, GUAINÍA Y VAUPÉS 2025.

-

NOTA ACLARATORIA:
EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR SEIS (6) MESES QUE SERÁN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LA CUAL DEBERÁ SER REPORTADA OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA.

ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

RECIBO DE CAJA NO.	546047
Periodo de pago	05-2026
PÓLIZA No.	229402161

Fecha de recaudo 08/05/2026

DATOS DEL CLIENTE

IDENTIFICACIÓN	NIT	900056772	3
NOMBRE TOMADOR	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META -ASMETA		
DIRECCIÓN	Carrera 43 D 18 32		
CIUDAD	Villavicencio	**DEPARTAMENTO**	Meta
TELÉFONO			

VIGENCIA DEL SEGURO

PRIMA	COP	$	1,060,284.66
IVA	COP	$	201,454.09
TOTAL RECAUDADO	COP	$	1,261,738.75
SALDO	COP	$	0.00

Ana Patricia Ussa
Tesoreria

Estimado cliente, hacemos la salvedad que el recaudo de esta poliza será efectivo en el momento que los recursos sean abonados a nuestra cuentabancaria.

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

8 May 2026 15:23
NIT 900056772
Usuario: CRISTINA MARIA SAAVEDRA RODRIGUEZ

Comercio
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.

Referencia 1
200.189.27.86

Fecha
8 May 2026 15:23

Referencia 2
NIT

Número de factura
4591835792

Referencia 3
900.056.772-3

Descripción del pago
Order 9000206581

Valor del Pago
$1.261.739

Número de comprobante
TR260508152338BTgBup

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Producto
****** 2838**

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA CUMPLIMIENTO
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

v1.3

COMPAÑÍA 1309 **COD SUC** CO0011001 **SUCURSAL** Oficina Principal **PRODUCTO** Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento

PÓLIZA LBCO-229402161-1 **CERTIFICADO No** 4 **AÑO** 2025 **DOCUMENTO DE** Modificación con prima adicional

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META -ASMETA		**TIPO DOC**	NIT	900056772 3
ASEGURADO	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META -ASMETA		**TIPO DOC**	NIT	900056772 3
DIRECCIÓN	Carrera 43 D 18 32	**CIUDAD** Villavicencio	**TELÉFONO**		
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS				

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE	A LAS	HASTA	A LAS
07/11/2025 DD/MM/AAAA	00:00 HORAS	31/08/2026 DD/MM/AAAA	24:00 HORAS

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE	A LAS	HASTA	A LAS
30/03/2026 DD/MM/AAAA	00:00 HORAS	31/08/2026 DD/MM/AAAA	24:00 HORAS

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE INTERMEDIARIO	% PART.
1281062	DCSEGUROSYFINANZASLTDA	100

COASEGURO CEDIDO ☐ ACEPTADO ☐

CÓDIGO	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	PRIMA

DATOS TÉCNICOS

SECTOR Residencial **MONEDA** COP **FECHA TRM** **VALOR TRM**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: VER

ÁMBITO GEOGRÁFICO Colombia
MODALIDAD TEMPORAL Ocurrencia
VALOR ASEGURADO ANTERIOR 700.362.000,00
VALOR ASEGURADO ACTUAL 700.362.000,00

PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	%PART.

AMPAROS	DEDUCIBLES	LÍMITE POR EVENTO	LÍMITE POR VIGENCIA
1-Predios, Labores y Operaciones	10,00 % del Valor de la Pérdida Mínimo 10,00 SMMLV	700.362.000,00	700.362.000,00
2-Daño Moral	10,00 % del Valor de la Pérdida Mínimo 10,00 SMMLV	700.362.000,00	700.362.000,00
3-Lucro Cesante	10,00 % del Valor de la Pérdida Mínimo 10,00 SMMLV	700.362.000,00	700.362.000,00
4-RC Contratistas y subcontratistas independientes	10,00 % del Valor de la Pérdida Mínimo 10,00 SMMLV	700.362.000,00	700.362.000,00
5-RC Patronal	10,00 % del Valor de la Pérdida Mínimo 10,00 SMMLV	700.362.000,00	700.362.000,00

OBSERVACIONES

OBJETO DE LA MODIFICACION: DE CONFORMIDAD CON EL OTROSI No. 2 DE FECHA 30/04/2026 SE AMPLÍA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN 30/08/2026, POR LO ANTERIOR SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS. LOS DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

El presente contrato se integra por: la solicitud de seguro, la carátula, las condiciones generales y particulares, el anexo de cláusulas adicionales, los anexos de amparos adicionales, con o sin sublímite, y las cláusulas relacionadas en la carátula, contenidas en el Condicionado General, las cuales han sido recibidas por el Tomador, y los anexos y los certificados que se expidan en aplicación a ella. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL MISMO, (ARTÍCULO 1068 C. DE C.) ESTE TÉRMINO LEGAL NO APLICARÁ PARA LOS CONVENIOS DE PAGO ESTABLECIDOS.
PARA NOSOTROS ES MUY IMPORTANTE TU TRANQUILIDAD; POR ESO, TE RECORDAMOS QUE PUEDES VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE TU PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.ZURICHSEGUROS.COM.CO/LINEAS-CORPORATIVAS/CUMPLIMIENTO, HAZ CLIC EN VERIFICA TU PÓLIZA Y ESCANEAS EL CÓDIGO QR O COMPLETAS LOS DATOS QUE TE SOLICITA. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 800 0112723.

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

PRIMA	COP 1.060.284,66
IVA	COP 201.454,09
TOTAL	COP 1.261.738,75

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 08 días del mes de Mayo de 2026

FIRMA ASEGURADOR
JORGE RIASCOS REPRESENTANTE LEGAL C.C. 94.426.721

Bogotá, D.C.
Calle 116 # 7-15 Interior 2, Piso 12, Oficina 1201

FIRMA TOMADOR

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o María Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (571) 4929423 • Celular: 3102531509 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / mariac.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

COMPAÑÍA	1309	**COD SUC**	CO0011001	**SUCURSAL**	Oficina Principal	**PRODUCTO**	Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento
PÓLIZA	LBCO-229402161-1	**CERTIFICADO No**	4	**AÑO**	2025	**DOCUMENTO DE**	Modificación con prima adicional

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META -ASMETA			**TIPO DOC**	NIT 900056772 3
ASEGURADO	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META -ASMETA			**TIPO DOC**	NIT 900056772 3
DIRECCIÓN	Carrera 43 D 18 32	**CIUDAD**	Villavicencio	**TELÉFONO**	
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS				

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
07/11/2025 DD/MM/AAAA	00:00	HORAS	31/08/2026 DD/MM/AAAA	24:00	HORAS

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
30/03/2026 DD/MM/AAAA	00:00	HORAS	31/08/2026 DD/MM/AAAA	24:00	HORAS

AMPAROS	DEDUCIBLES	LÍMITE POR EVENTO	LÍMITE POR VIGENCIA
6-RC Vehículos propios y no propios	10,00 % del Valor de la Pérdida Mínimo 10,00 SMMLV	700.362.000,00	700.362.000,00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o Maria Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C. Colombia. Teléfono: (571) 4929423 • Celular: 3102531509 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / mariac.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

PÓLIZA LBCO-229402161-1 **CERTIFICADO No** 4

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o Maria Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (571) 4929423 • Celular: 3102531509 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / mariac.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

Condiciones Particulares

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES HASTA EL IMPORTE ASEGURADO SEÑALADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA CADA COBERTURA, QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.24942025, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META - ASMETA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017, CON BASE EN LA PRIORIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES CONTENIDAS EN LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAVIARE, VICHADA, AMAZONAS, GUAINÍA Y VAUPÉS 2025".

-

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR NIT 900.948.958-4, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR.

-

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ AL AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR NIT 900.948.958-4, SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

LA PRESENTE POLIZA AMPARA LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

STÁ PÓLIZA NO SE CONSIDERA PRIORIDAD, NI DEDUCIBLE NI TAMPOCO PODRÁ SER UTILIZADA COMO EXCESO DE NINGUNA OTRA PÓLIZA, EXCEPTO EN LOS CASOS EN QUE SE HAYA ESTABLECIDO LO CONTRARIO.
LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ESTA LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LAEJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO Y SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DEL OBJETO PREVISTO EN LA PÓLIZA.
LA EMISIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA SE OTORGA SOBRE LA BASE QUE EL ASEGURADO NO CONOCE NI HA DEBIDO CONOCER EVENTO ALGUNO QUE AFECTE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MISMA

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

Clausula ocurrencia

Bajo la presente póliza se ampara la Responsabilidad Civil Extracontractual del asegurado por los daños causados a terceros durante la vigencia de la póliza.

ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

RECIBO DE CAJA NO.	546050
Periodo de pago	05-2026
PÓLIZA No.	229400800

Fecha de recaudo 08/05/2026

DATOS DEL CLIENTE

IDENTIFICACIÓN	NIT	900056772	3
NOMBRE TOMADOR	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META -ASMETA		
DIRECCIÓN	Carrera 43 D 18 32		
CIUDAD	Villavicencio	**DEPARTAMENTO**	Meta
TELÉFONO			

VIGENCIA DEL SEGURO

PRIMA	COP	$	1,499,313.89
IVA	COP	$	284,869.64
TOTAL RECAUDADO	COP	$	1,784,183.53
SALDO	COP	$	0.00

Ana Patricia Ussa
Tesoreria

Estimado cliente, hacemos la salvedad que el recaudo de esta poliza será efectivo en el momento que los recursos sean abonados a nuestra cuentabancaria.

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META - ASMETA

C E R T I F I C A N:

*Que la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META ASMETA** con NIT: 900.056.772 - 3, durante los últimos seis meses se encuentra a paz y salvo de conformidad con el, artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003, por concepto de pago de las obligaciones con los sistemas de seguridad social: Salud - EPS, Administradora de riesgos Laborales - ARP, Fondo de pensiones y aportes parafiscales: Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.*

La presente certificación se firma a los 10 días del mes de abril de 2026.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA
Director Ejecutivo

JIMMY FERNANDO CABALLERO
Contador Público de ASMETA
Tarjeta Profesional N° 132.500 - T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
86.068.981
CABALLERO MUÑOZ
JIMMY FERNANDO
13-AGO-1981
PARATEBUENO
(CUNDINAMARCA)
1.65
A+
M
23-AGO-1999 VILLAVICENCIO


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
132500-T
JIMMY FERNANDO
CABALLERO MUÑOZ
C.C. 86068981
RESOLUCION INSCRIPCION 011 FECHA 14/02/2008
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 142710


Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

35EED0CAB55C2425

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JIMMY FERNANDO CABALLERO MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86068981 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 132500-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **

Dado en BOGOTA a los 24 dias del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Carrera 43D No. 18 – 32 Barrio El Buque
Villavicencio – Meta
Teléfonos 3115122768– 313 251 8733
direccion@asmeta.gov.co
secretariageneral@asmeta.gov.co
secretariaasmeta@gmail.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900056772	3	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META ASMETA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASMETA	CALLE 18 N°41 BIS -23	VILLAVICENCIO-META	6741094	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	289645600	9504474806	E	2026/06/18	2026/05/07	BANCOLOMBIA	0	$3,334,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ASMETA (2 Afiliados)					$8,769,486	$1,403,200			$8,769,486	$1,096,200			$8,769,486	$350,800			$8,769,486	$45,800		$8,769,486	$438,500
Centro de Trabajo: CPGA AGROPARQUES (2 Afiliados)					$8,769,486	$1,403,200			$8,769,486	$1,096,200			$8,769,486	$350,800			$8,769,486	$45,800		$8,769,486	$438,500
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (2 Afiliados)					$8,769,486	$1,403,200			$8,769,486	$1,096,200			$8,769,486	$350,800			$8,769,486	$45,800		$8,769,486	$438,500
1	CC	86009340 RODRIGUEZ LUIS	230901	30	$5,589,486	$894,400	EPS005	30	$5,589,486	$698,700	CCF34	30	$5,589,486	$223,600	14-23	30	$5,589,486	$29,200	30	$5,589,486	$279,500
2	CC	40316221 SAAVEDRA CRISTINA	25-14	30	$3,180,000	$508,800	EPS005	30	$3,180,000	$397,500	CCF34	30	$3,180,000	$127,200	14-23	30	$3,180,000	$16,600	30	$3,180,000	$159,000
Total		**Afiliados(2)**			$8,769,486	$1,403,200			$8,769,486	$1,096,200			$8,769,486	$350,800			$8,769,486	$45,800		$8,769,486	$438,500

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900056772	3	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META ASMETA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASMETA	CALLE 18 N°41 BIS -23	VILLAVICENCIO-META	6741094	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	289645600	9504474806	E	2026/06/18	2026/05/07	BANCOLOMBIA	0	$3,334,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$1,403,200	$0	$0	$1,403,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$508,800	$0	$0	$508,800
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$894,400	$0	$0	$894,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$45,800	$0	$0	$45,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$45,800	$0	$0	$45,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$350,800	$0	$0	$350,800
COFREM	CCF34	892,000,146	3	2	$350,800	$0	$0	$350,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,096,200	$0	$0	$1,096,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$1,096,200	$0	$0	$1,096,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$263,100	$0	$0	$263,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$263,100	$0	$0	$263,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$175,400	$0	$0	$175,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$175,400	$0	$0	$175,400
TOTAL				**2**	**$3,334,500**	**$0**	**$0**	**$3,334,500**

2026/05/07 01:39 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900056772	3	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META ASMETA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASMETA	CALLE 18 N°41 BIS -23	VILLAVICENCIO-META	6741094	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	221513532	9503049449	E	2026/05/20	2026/04/14	BANCOLOMBIA	0	$3,334,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ASMETA (2 Afiliados)					$8,769,486	$1,403,200			$8,769,486	$1,096,200			$8,769,486	$350,800			$8,769,486	$45,800		$8,769,486	$438,500
Centro de Trabajo: CPGA AGROPARQUES (2 Afiliados)					$8,769,486	$1,403,200			$8,769,486	$1,096,200			$8,769,486	$350,800			$8,769,486	$45,800		$8,769,486	$438,500
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (2 Afiliados)					$8,769,486	$1,403,200			$8,769,486	$1,096,200			$8,769,486	$350,800			$8,769,486	$45,800		$8,769,486	$438,500
1	CC	86009340 RODRIGUEZ LUIS	230901	30	$5,589,486	$894,400	EPS005	30	$5,589,486	$698,700	CCF34	30	$5,589,486	$223,600	14-23	30	$5,589,486	$29,200	30	$5,589,486	$279,500
2	CC	40316221 SAAVEDRA CRISTINA	25-14	30	$3,180,000	$508,800	EPS005	30	$3,180,000	$397,500	CCF34	30	$3,180,000	$127,200	14-23	30	$3,180,000	$16,600	30	$3,180,000	$159,000
Total		**Afiliados(2)**			$8,769,486	$1,403,200			$8,769,486	$1,096,200			$8,769,486	$350,800			$8,769,486	$45,800		$8,769,486	$438,500

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900056772	3	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META ASMETA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASMETA	CALLE 18 N°41 BIS -23	VILLAVICENCIO-META	6741094	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	221513532	9503049449	E	2026/05/20	2026/04/14	BANCOLOMBIA	0	$3,334,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$1,403,200	$0	$0	$1,403,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$508,800	$0	$0	$508,800
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$894,400	$0	$0	$894,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$45,800	$0	$0	$45,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$45,800	$0	$0	$45,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$350,800	$0	$0	$350,800
COFREM	CCF34	892,000,146	3	2	$350,800	$0	$0	$350,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,096,200	$0	$0	$1,096,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$1,096,200	$0	$0	$1,096,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$263,100	$0	$0	$263,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$263,100	$0	$0	$263,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$175,400	$0	$0	$175,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$175,400	$0	$0	$175,400
TOTAL				**2**	**$3,334,500**	**$0**	**$0**	**$3,334,500**

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900056772	3	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META ASMETA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASMETA	CALLE 18 N°41 BIS -23	VILLAVICENCIO-META	6741094	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	114940877	9501074976	E	2026/04/20	2026/03/05	BANCOLOMBIA	0	$3,334,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ASMETA (2 Afiliados)					$8,769,486	$1,403,200			$8,769,486	$1,096,200			$8,769,486	$350,800			$8,769,486	$45,800		$8,769,486	$438,500
Centro de Trabajo: CPGA AGROPARQUES (2 Afiliados)					$8,769,486	$1,403,200			$8,769,486	$1,096,200			$8,769,486	$350,800			$8,769,486	$45,800		$8,769,486	$438,500
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (2 Afiliados)					$8,769,486	$1,403,200			$8,769,486	$1,096,200			$8,769,486	$350,800			$8,769,486	$45,800		$8,769,486	$438,500
1	CC	86009340 RODRIGUEZ LUIS	230901	30	$5,589,486	$894,400	EPS005	30	$5,589,486	$698,700	CCF34	30	$5,589,486	$223,600	14-23	30	$5,589,486	$29,200	30	$5,589,486	$279,500
2	CC	40316221 SAAVEDRA CRISTINA	25-14	30	$3,180,000	$508,800	EPS005	30	$3,180,000	$397,500	CCF34	30	$3,180,000	$127,200	14-23	30	$3,180,000	$16,600	30	$3,180,000	$159,000
Total		**Afiliados(2)**			$8,769,486	$1,403,200			$8,769,486	$1,096,200			$8,769,486	$350,800			$8,769,486	$45,800		$8,769,486	$438,500

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900056772	3	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META ASMETA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASMETA	CALLE 18 N°41 BIS -23	VILLAVICENCIO-META	6741094	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	114940877	9501074976	E	2026/04/20	2026/03/05	BANCOLOMBIA	0	$3,334,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$1,403,200	$0	$0	$1,403,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$508,800	$0	$0	$508,800
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$894,400	$0	$0	$894,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$45,800	$0	$0	$45,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$45,800	$0	$0	$45,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$350,800	$0	$0	$350,800
COFREM	CCF34	892,000,146	3	2	$350,800	$0	$0	$350,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,096,200	$0	$0	$1,096,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$1,096,200	$0	$0	$1,096,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$263,100	$0	$0	$263,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$263,100	$0	$0	$263,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$175,400	$0	$0	$175,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$175,400	$0	$0	$175,400
TOTAL				**2**	**$3,334,500**	**$0**	**$0**	**$3,334,500**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900056772	3	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META ASMETA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASMETA	CALLE 18 N°41 BIS -23	VILLAVICENCIO-META	6741094	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	40089321	9499305762	E	2026/03/17	2026/02/05	BANCOLOMBIA	0	$3,334,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ASMETA (2 Afiliados)					$8,769,486	$1,403,200			$8,769,486	$1,096,200			$8,769,486	$350,800			$8,769,486	$45,800		$8,769,486	$438,500
Centro de Trabajo: CPGA AGROPARQUES (2 Afiliados)					$8,769,486	$1,403,200			$8,769,486	$1,096,200			$8,769,486	$350,800			$8,769,486	$45,800		$8,769,486	$438,500
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (2 Afiliados)					$8,769,486	$1,403,200			$8,769,486	$1,096,200			$8,769,486	$350,800			$8,769,486	$45,800		$8,769,486	$438,500
1	CC	86009340 RODRIGUEZ LUIS	230901	30	$5,589,486	$894,400	EPS005	30	$5,589,486	$698,700	CCF34	30	$5,589,486	$223,600	14-23	30	$5,589,486	$29,200	30	$5,589,486	$279,500
2	CC	40316221 SAAVEDRA CRISTINA	25-14	30	$3,180,000	$508,800	EPS005	30	$3,180,000	$397,500	CCF34	30	$3,180,000	$127,200	14-23	30	$3,180,000	$16,600	30	$3,180,000	$159,000
Total		**Afiliados(2)**			$8,769,486	$1,403,200			$8,769,486	$1,096,200			$8,769,486	$350,800			$8,769,486	$45,800		$8,769,486	$438,500

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900056772	3	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META ASMETA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASMETA	CALLE 18 N°41 BIS -23	VILLAVICENCIO-META	6741094	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	40089321	9499305762	E	2026/03/17	2026/02/05	BANCOLOMBIA	0	$3,334,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$1,403,200	$0	$0	$1,403,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$508,800	$0	$0	$508,800
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$894,400	$0	$0	$894,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$45,800	$0	$0	$45,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$45,800	$0	$0	$45,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$350,800	$0	$0	$350,800
COFREM	CCF34	892,000,146	3	2	$350,800	$0	$0	$350,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,096,200	$0	$0	$1,096,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$1,096,200	$0	$0	$1,096,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$263,100	$0	$0	$263,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$263,100	$0	$0	$263,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$175,400	$0	$0	$175,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$175,400	$0	$0	$175,400
TOTAL				**2**	**$3,334,500**	**$0**	**$0**	**$3,334,500**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900056772	3	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META ASMETA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASMETA	CALLE 18 N°41 BIS -23	VILLAVICENCIO-META	6741094	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	2081458394	9497869590	E	2026/02/17	2026/01/14	BANCOLOMBIA	0	$3,334,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ASMETA (2 Afiliados)					$8,769,486	$1,403,200			$8,769,486	$1,096,200			$8,769,486	$350,800			$8,769,486	$45,800		$8,769,486	$438,500
Centro de Trabajo: CPGA AGROPARQUES (2 Afiliados)					$8,769,486	$1,403,200			$8,769,486	$1,096,200			$8,769,486	$350,800			$8,769,486	$45,800		$8,769,486	$438,500
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (2 Afiliados)					$8,769,486	$1,403,200			$8,769,486	$1,096,200			$8,769,486	$350,800			$8,769,486	$45,800		$8,769,486	$438,500
1	CC	86009340 RODRIGUEZ LUIS	230901	30	$5,589,486	$894,400	EPS005	30	$5,589,486	$698,700	CCF34	30	$5,589,486	$223,600	14-23	30	$5,589,486	$29,200	30	$5,589,486	$279,500
2	CC	40316221 SAAVEDRA CRISTINA	25-14	30	$3,180,000	$508,800	EPS005	30	$3,180,000	$397,500	CCF34	30	$3,180,000	$127,200	14-23	30	$3,180,000	$16,600	30	$3,180,000	$159,000
Total		**Afiliados(2)**			$8,769,486	$1,403,200			$8,769,486	$1,096,200			$8,769,486	$350,800			$8,769,486	$45,800		$8,769,486	$438,500

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900056772	3	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META ASMETA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASMETA	CALLE 18 N°41 BIS -23	VILLAVICENCIO-META	6741094	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	2081458394	9497869590	E	2026/02/17	2026/01/14	BANCOLOMBIA	0	$3,334,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$1,403,200	$0	$0	$1,403,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$508,800	$0	$0	$508,800
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$894,400	$0	$0	$894,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$45,800	$0	$0	$45,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$45,800	$0	$0	$45,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$350,800	$0	$0	$350,800
COFREM	CCF34	892,000,146	3	2	$350,800	$0	$0	$350,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,096,200	$0	$0	$1,096,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$1,096,200	$0	$0	$1,096,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$263,100	$0	$0	$263,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$263,100	$0	$0	$263,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$175,400	$0	$0	$175,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$175,400	$0	$0	$175,400
TOTAL				**2**	**$3,334,500**	**$0**	**$0**	**$3,334,500**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	86068981
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JIMMY FERNANDO CABALLERO MUNOZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CR 65 10-10 ARAGUANEY	TELÉFONO:	6707685
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6014709452**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES abril AÑO 2026			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/06			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	286413918

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:									**$ 9.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																												PENSIÓN									SALUD						ARP																		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 86068981	CABALLERO MUÑOZ JIMMY FERNANDO	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.750.905				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	86068981	$ 9.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 508.300

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141226356815

(415)7707212489984(8020) 000014122635681 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 6 7 7 2	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ASMETA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 43 D 18 32 BRR EL BUQUE

42. Correo electrónico secretariaasmeta@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 0 1	6 0 8 6 7 4 1 0 9 0	3 1 3 2 5 1 8 7 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	2 0 1 3 0 7 0 8	4 6 2 0	2 0 2 2 0 9 0 1	7 4 1 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	1 4	4 8	5 2																					

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ MEDINA LUIS ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226356815

(415)7707212489984(8020) **000014122635681 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 6 7 7 2	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	0 5
72. Número	0	1 8 1 3
73. Fecha	2 0 0 5 1 0 1 8	2 0 2 0 0 8 0 4
74. Número de notaría		2
75. Entidad de registro	0 8	0 8
76. Fecha de registro	2 0 0 5 1 0 1 8	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 5 1 0 1 8	
81. Hasta	2 2 4 9 1 0 1 8	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226356815

(415)7707212489984(8020) **000014122635681 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 6 7 7 2	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 7 2 8		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 6 0 0 9 3 4 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	MEDINA	LUIS	ALBERTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226356815

(415)7707212489984(8020) **000014122635681 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 6 7 7 2	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 2 0 9 9 2 3 4	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: MUNICIPIO DE LA MACARENA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 1 0 1 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 2 0 9 9 1 7 3	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 1 0 1 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 1 2 8 4 2 8	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: MUNICIPIO DE URIBE

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 1 0 1 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 2 0 9 9 3 1 7	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: MUNICIPIO DE MESETAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 1 0 1 8	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141226356815

(415)7707212489984(8020) **000014122635681 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 6 7 7 2		Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 6 8 9 8 1		1 3 2 5 0 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CABALLERO	MUÑOZ	JIMMY	FERNANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 1 2 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

Dirección general
Bogotá D.C. Calle 36 # 7- 47
www.bancodebogota.com

LA GERENCIA DE BANCA OFICIAL META 1533

INFORMA:

Que la Empresa **ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META – ASMETA,** identificado con NIT 9000567723 está vinculado con el BANCO DE BOGOTA, titular de la cuenta de ahorros **número 364932269** denominada: CLAUSULADO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 24942025 AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR Y LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META- ASMETA, desde el 11 de noviembre de 2025 la cual se encuentra activa y vigente a la fecha.

Expedida en Villavicencio a los siete (7) días del mes de mayo de 2026, a solicitud del interesado

Cordial saludo

MARY LUZ ROJAS GAMBOA
Gerente Banca Oficial Meta
Vicepresidencia Banca de Empresas
Carrera 31 38-41
Villavicencio • Colombia
317 3832757
Mroja41@bancodebogota.com.co

Banco de Bogotá

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Mejor Banco de Colombia 2021: • The Banker • Euromoney • Global Finance | Great Place To Work 2021 | Sustainability Yearbook 2021

Estamos para ti, 24/7 **Bogotá:** 60 1 382 0000 **Nacional:** 01 800 051 8877 **WhatsApp:** (+57) 318 2814679

INFORME DE SOLICITUD DE DESEMBOLSO No.__01____ DE LA EPSEA ASMETA

DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, GUAVIAR, GUANINIA, VICHADA, VAUPES

CONVENIO N° 2494-2025

VILLAVICENCIO

08-04-2026

Agencia de Desarrollo Rural

ASMETA EAT- EPSEA

CONTENIDO

1. GENERALIDADES.....3

2. CRITERIOS PARA PRIMER DESEMBOLSO 5

2.1 AVANCE ADMINISTRATIVO 10

2.2. AVANCE TÉCNICO 15

2.4. AVANCE JURÍDICO 24

3. AVANCE DEL PLAN OPERATIVO 28

4. AVANCE DE LOS INDICADORES Y METAS 30

5. GESTION OPERATIVA COMPLEMENTARIA..... 31

6. PRINCIPALES RETOS..... 31

7. CONCLUSIONES 32

8. FIRMA RESPONSABLES..... 3

1. GENERALIDADES

Con el Convenio Interadministrativo No. 2494-2025, se busca aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y la Asociación de Municipios del Meta – ASMETA, para la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA), en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1876 de 2017. La intervención se enmarca en la priorización de programas y acciones contenidas en los Proyectos de Extensión Agropecuaria 2025, para los departamentos de Guaviare, Vichada, Amazonas, Guainía y Vaupés.

El convenio tiene como alcance apoyar a 4.140 productores inscritos en el registro de usuarios de Extensión Agropecuaria de los departamentos mencionados, que desarrollen actividades en las líneas productivas priorizadas en su respectivo Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA), garantizando coherencia con la cobertura geográfica definida y con las áreas de influencia de la EPSEA.

La ejecución del objeto contractual iniciará a partir de la suscripción del Acta de Inicio y se desarrollará conforme a lo establecido en el Anexo 3 – Cronograma de Trabajo y Plan Operativo, documento en el que se describen las fases del proyecto, objetivos, tiempos, actividades, productos esperados y responsabilidades de las partes. Este instrumento será validado en la primera sesión del Comité Técnico de Seguimiento, con el propósito de consolidar una agenda operativa que asegure coordinación, seguimiento y cumplimiento de los compromisos.

El plazo de ejecución del convenio inicial será hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir de la firma del Acta de Inicio, dado la necesidad del tiempo y temporada se solicitó prorroga la cual fue aprobada hasta el 30 de abril para su ejecución y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, conforme al principio de anualidad.

Para la realización del SPEA, el valor total del Convenio Interadministrativo asciende a $ 4.785.347.496,00 M/CTE, con la siguiente distribución de aportes: aporte en dinero de la ADR por $ 3.987.246.420,00 M/CTE (amparado en el CDP N.° 37025 del 07 de noviembre de 2025) y aporte en especie de la EPSEA por $ 798.101.076,00 M/CTE.

La ADR realizará los desembolsos conforme al cumplimiento de entregables y metas. En particular, el primer desembolso corresponde al 20% del aporte ADR, equivalente a $ 797.449.284,00 M/CTE, y se efectuará previa aprobación del supervisor, una vez se acrediten los requisitos establecidos en el clausulado.

.1 Cobertura territorial

Los departamentos y municipios de intervención son los siguientes:

Departamento	**Municipios que lo integran**
Guaviare	San José del Guaviare, Calamar, Miraflores, El Retorno
Vichada	La Primavera, Santa Rosalía, Cumaribo, Puerto Carreño
Vaupés	Mitú, Carurú, Taraira
Guainía	Inírida, Barrancominas
Amazonas	Leticia, Puerto Nariño

1.2 Beneficiarios y líneas productivas

La población beneficiaria total corresponde a **4.140 productores**, distribuidos por departamento, así:

Departamento	**Municipios**	**Cantidad de usuarios**	**Líneas/cadenas productivas priorizadas***
Guaviare	San José del Guaviare, Calamar, Miraflores, El Retorno	865	ganadería, chontaduro, Musaseas, Avicultura, pasiflora, frutales
Vichada	La Primavera, Santa Rosalía, Cumaribo, Puerto Carreño	850	Apicultura, ganadería, algodon, ACFEC, marañon,cacao
Vaupés	Mitú, Carurú, Taraira	965	ACFEC
Guainía	Inírida, Barrancominas	660	ACFEC
Amazonas	Leticia, Puerto Nariño	800	ACFEC
Total beneficiarios		**4.140**	

*Nota: Las líneas/cadenas productivas se presentan de manera general, conforme a la priorización territorial y el PDEA; su detalle se desarrolla en el Plan Operativo y la caracterización inicial de usuarios.

2. CRITERIOS PARA PRIMER DESEMBOLSO

En cumplimiento de los compromisos generales y específicos establecidos en el clausulado del **Convenio Interadministrativo No. 2494-2025** suscrito entre la **Agencia de Desarrollo Rural (ADR)** y la **EPSEA ASMETA**, se solicita el **Desembolso No. 01**. De acuerdo con el clausulado, este desembolso corresponde al **veinte por ciento (20%)** del valor total aportado por la ADR con recursos 2025 al convenio, equivalente a la suma de **$ 797.449.284,00 M/CTE**, y se realizará previa verificación y aprobación del supervisor, una vez acreditados los siguientes requisitos:
Presentación del **primer informe técnico, administrativo, financiero y jurídico**, aprobado por el supervisor, con los respectivos soportes de cumplimiento de entregables.

Soporte: Relación de documentos que integran la primera cuenta de cobro.

Presentación del equipo estratégico y coordinador para el desarrollo del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) en territorio, con los respectivos soportes de vinculación dentro de los 5 días hábiles luego de la firma del acta de inicio.
Presentación del **equipo estratégico y coordinador** para el desarrollo del EPSEA en territorio, incluyendo **soportes de vinculación**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio.
Soportes: Repositorio de evidencias en SharePoint/Drive y Acta del primer Comité Técnico (ver Anexo de enlaces).

15 dic 2025 - Acta 001 COMITÉ TECNICO convenio 2494 ajustada (1).pdf

2. PRESENTACION EQUIPO ESTRATEGICO

c. Entrega del plan didáctico, elaborado de acuerdo con el manual de imagen de la Agencia de Desarrollo Rural

Carpeta de documentos del plan didáctico (ver Anexo de enlaces).

Enlace Documentos plan didáctico
INFORME DE AVANCE PLAN DIDÁCTICO.pdf

Evidencia de la socialización del proyecto de extensión con los entes territoriales respectivos

Acreditación de la socialización del proyecto de extensión agropecuaria con las entidades territoriales respectivas. Para ello, se realizaron contactos iniciales y convocatorias a espacios virtuales mediante canales institucionales y a través del equipo en territorio se efectuaron de manera presencial con las diferentes administraciones

AMAZONAS, GUANIA, VAUPES, GUAVIARE, VICHADA

4. SOCIALIZACION ENTES TERRITORIALES

Entrega de la base de Registro de Usuarios validada, la cual debe integrar la caracterización inicial de personas receptoras del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, en la plataforma dispuesta por el MADR y en la estructura de datos suministrada por la ADR.
Es importante aclarar que con base en esta entrega se realiza de acuerdo a una validación telefónica, apoyo de las secretarias, presidentes de junta, quienes indican el interés de la participación en el servicio, pero es muy probable que para cuando se de inicio a la parte operativa, los usuarios se cambien, porque ya no acepten la visita, se trasladaron, fallecieron o algunos relacionados por las secretarias o lideres, no acepten el servicio

5. BASE DE DATOS VALIDADA

f. Entrega del Plan de Operativo con Cronograma de trabajo, acorde a la firma del acta de inicio ajustado a la metodología de extensión en concordancia con las actividades mencionadas en los anexos técnicos
formulados.

Se adjunta plan operativo hasta el 31 de diciembre de acuerdo al tiempo inicial del convenio y el plan operático hasta el 30 de abril del 2026 de acuerdo a la prorroga aprobada

6. PLAN OPERATIVO Y CRONOGRAMA

g. Diseño de una estrategia de comunicación bidireccional y divulgación permanente entre usuarios, promotores y extensionistas durante los meses de ejecución del convenio.

7. ESTRATEGIA DE COMUNICACION BIDIRECCIONAL

h. Participación del equipo ejecutor (coordinadores zonales, extensionistas y promotores,) en la jornada de inducción, organizada por la ADR, en el marco de la estrategia de fortalecimiento de capacidades y habilidades liderada por la Dirección de Asistencia Técnica.

Participación del equipo ejecutor (coordinadores zonales, extensionistas y promotores) en la jornada de inducción organizada por la ADR, en el marco de la estrategia de fortalecimiento de capacidades y habilidades liderada por la Dirección de Asistencia Técnica.

Para facilitar la participación y optimizar desplazamientos, las jornadas se realizaron en tres (3) espacios de inducción y capacitación, llevados a cabo los días 23, 24, 25 y 26 de febrero, con participación del equipo territorial y acompañamiento de profesionales técnicos de la ADR (territorial y nivel central), según la organización definida por municipios.
Soportes: Actas y evidencias de las jornadas (ver Anexo de enlaces).

Nota: Una vez aprobado el informe técnico y realizado el desembolso, la asociación deberá documentar formalmente la disponibilidad de recursos financieros suficientes para cubrir el periodo actual o el siguiente, según corresponda.

8. INDUCCION EXTENSIONISTAS

*2.*1 AVANCE ADMINISTRATIVO

Con la suscripción del Convenio Interadministrativo No. 2494-2025, el 27 de noviembre de 2025, y en atención a lo previsto en su clausulado, se dio inicio a la etapa de alistamiento y planeación orientada a la firma del Acta de Inicio. En este marco, la EPSEA ASMETA adelantó la recopilación, verificación y organización de los documentos exigidos por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), conforme a la lista de chequeo remitida para el perfeccionamiento y habilitación de la ejecución.

Una vez formalizada la vinculación contractual, la EPSEA ASMETA desarrolló el proceso de selección y vinculación del talento humano requerido para la implementación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (EPSEA), incluyendo el equipo estratégico, administrativo y coordinador, así como los extensionistas y promotores que operarán el servicio en territorio. Dicho proceso se adelantó conforme a los perfiles, criterios técnicos y condiciones definidos por la ADR para profesionales, técnicos y tecnólogos vinculados al convenio.

La operación del convenio contempla la atención de 4.140 productores inscritos en el registro de usuarios de Extensión Agropecuaria, ubicados en los departamentos de Guaviare, Vichada, Amazonas, Guainía y Vaupés, y en los siguientes municipios: San José del Guaviare, Calamar, Miraflores y El Retorno (Guaviare); La Primavera, Santa Rosalía, Cumaribo y Puerto Carreño (Vichada); Mitú, Carurú y Taraira (Vaupés); Inírida y Barrancominas (Guainía); y Leticia y Puerto Nariño (Amazonas).

En desarrollo del componente de coordinación y seguimiento, se llevó a cabo una mesa técnica de instalación con el equipo de apoyo a la supervisión (nivel central y territorial), con el propósito de socializar los lineamientos operativos establecidos por la ADR, así como los formatos, guías, documentos e instrumentos aplicables al proceso de ejecución, reporte y seguimiento. De igual manera, se precisaron los resultados y productos asociados a la prestación del SPEA por parte de la EPSEA ASMETA. En este contexto, la ADR suministró la base preliminar de usuarios, la cual fue asumida por el equipo operativo para su validación, caracterización y actualización, conforme a la estructura de datos y plataformas definidas.

De forma complementaria, se adelantó la articulación con las entidades territoriales mediante acciones de socialización del proyecto de extensión agropecuaria, priorizando la convocatoria institucional y espacios virtuales, con el fin de asegurar coordinación interinstitucional, difusión del alcance del convenio y condiciones logísticas para la implementación del servicio.

Adicionalmente, y en el marco de la estrategia de fortalecimiento de capacidades liderada por la ADR, el equipo ejecutor participó en jornadas de inducción y orientación técnica desarrolladas entre el 23 y el 26 de febrero, organizadas por grupos territoriales con el fin de optimizar desplazamientos y garantizar la cobertura. En dichas jornadas participaron coordinadores zonales, extensionistas y promotores de los municipios de Leticia y Puerto Nariño; San José del Guaviare, El Retorno y Miraflores; Cumaribo; Inírida, La Primavera y Puerto Carreño; Calamar, Carurú y Taraira; Barrancominas, Mitú y Santa Rosalía, con acompañamiento de profesionales técnicos de la ADR, tanto a nivel territorial como central, según correspondiera.

En los espacios señalados se impartieron orientaciones sobre la implementación del convenio, la ruta metodológica para la prestación del servicio de extensión, la planeación de actividades, el levantamiento y gestión de información en campo, y los lineamientos del EPSEA desde sus enfoques técnicos y socioculturales, en coherencia con lo dispuesto por la Ley 1876 de 2017, con el fin de garantizar un acompañamiento descentralizado, pertinente y verificable para la atención de los 4.140 usuarios objeto del convenio.

LISTA DE CHEQUEO OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA EPSEA			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA EPSEA			
OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y TÉCNICAS			
ITEM	**COMPROMISOS**	**CUMPLIMIENTO**	
		PRESENTADO	**PENDIENTE**
1	Aportar la contrapartida definida para la suscripción del convenio, conforme a la tabla de contrapartidas.	OK	
2	Cumplir con la propuesta técnica-financiera presentada para la suscripción del convenio.	OK	
3	Erogar todos los gastos derivados de la prestación del servicio, garantizando los recursos necesarios para la ejecución de los métodos de extensión (individuales, grupales y masivos).	OK	

4	Mantener vigente la habilitación como EPSEA durante el plazo de ejecución del convenio, realizando los trámites necesarios.	OK	
5	Cumplir con los requisitos legales y administrativos exigidos por las autoridades nacionales y departamentales.	OK	
6	Garantizar el pago oportuno de honorarios al personal vinculado al proyecto.	OK	
OBLIGACIONES SOBRE EL EQUIPO TÉCNICO			
1	Garantizar la permanencia del 100% del equipo mínimo habilitado, conforme con la propuesta técnica-financiera aprobada.	OK	
2	Realizar la vinculación del equipo coordinador antes del primer comité técnico, conforme con los perfiles definidos.	OK	
3	Incluir al menos un 10% de profesionales sin experiencia o en contratos de aprendizaje, conforme al Decreto 2365 de 2019 y el artículo 37 de la Ley 1876 de 2017.	OK	
4	Notificar y solicitar aprobación por parte del asociado aportante en los cambios en el personal operativo, garantizando perfiles equivalentes o superiores a los presentados.	OK	
5	Garantizar la participación del 100% del equipo en jornadas de inducción y fortalecimiento de capacidades.	OK	
6	Presentar ante la supervisión, previo al inicio, el personal vinculado para validar el cumplimiento de obligaciones sobre vinculación de población vulnerable (Ley	OK	

	1860 de 2021) y mano de obra local (Ley 2294 de 2023).		
OBLIGACIONES DE EJECUCIÓN METODOLÓGICA			
1	Desarrollar los métodos de extensión según la metodología y el plan operativo aprobado.		PENDIENTE
2	Estructurar el plan de acompañamiento incluyendo los cinco aspectos del enfoque de la extensión agropecuaria.	OK	
3	Diseñar y aplicar una estrategia de comunicación bidireccional entre usuarios y extensionistas.	OK	
4	Implementar jornadas de inducción metodológica y operativa para extensionistas.	OK	
OBLIGACIONES SOBRE REPORTES Y SEGUIMIENTO			
1	Presentar informes mensuales de ejecución del convenio en intervalos de 30 días, con evidencia técnica, jurídica, administrativa y presupuestal.		PENDIENTE
2	Entregar los informes finales, físicos y digitales, conforme al plan operativo		PENDIENTE
3	Remitir semanalmente la información de los usuarios atendidos, según el documento que contiene el lineamiento técnico de la ADR		PENDIENTE
4	Utilizar las herramientas tecnológicas autorizadas por la ADR para la captura y reporte de información.		PENDIENTE
5	Consolidar la información técnica, administrativa y presupuestal en las herramientas dispuestas para el convenio.	OK	
6	Garantizar la integridad, veracidad y cumplimiento de los datos entregados.	OK	

7	Brindar acceso a las plataformas tecnológicas definidas para el convenio (SHAREPOINT – CAMPO INNOVA).	OK	
8	Entregar el registro completo de los usuarios atendidos en los términos normativos vigentes.		PENDIENTE
9	Entregar los soportes documentales requeridos para cada desembolso, organizados por usuario, municipio y sistema productivo.	OK	
OBLIGACIONES DE ARTICULACIÓN Y ENFOQUE TERRITORIAL			
1	Articularse con los actores del subsistema de extensión agropecuaria y SNIA, participando en reuniones y Espacios definidos.	OK	
2	Informar mensualmente a los entes territoriales la programación de actividades, incluyendo cambios o reprogramaciones.		PENDIENTE
3	Verificar y actualizar el listado inicial de usuarios entregado por la ADR y el ente territorial.	OK	
4	Proponer ante el Comité Técnico, y para aprobación del supervisor, cualquier cambio en la distribución de usuarios entre municipios debido a situaciones de riesgo o imposibilidad de cobertura.	OK	

2.2.

AVANCE TÉCNICO

Para el desarrollo de las fases de alistamiento y planeación se ha logrado avanzar con algunas dificultades en el tema de identificación del personal de temas presupuestales y la identificación de usuarios de acuerdo las actividades que se propone en el plan de operativo de acción por parte de la epsea

Presentación del equipo estratégico y coordinador para el desarrollo del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (EPSEA) en territorio, con los respectivos soportes de vinculación dentro de los 5 días hábiles luego de la firma del acta de inicio: actividad que se ha desarrollado al 100% - el dia 04 de diciembre en el primer comité

ACTA DE REUNION # 01 convenio 2494 (3).pdf

Identificación y vinculación de extensionistas y promotores en el territorio: **actividad desarrolla al 100%**

Enlaces de contratos del equipo ejecutor

CONTRATOS

Validación de la base de Registro de Usuario previo al inicio de la ejecución en territorio con los entes territoriales de cada municipio. **Actividad que está en proceso de desarrollo y muy probablemente los usuarios que se identifican para esta presentación de informe puedan variar de acuerdo a al proceso de operatividad, disposición del usuario, nucleación de usuarios y la misma validación que se realizó a traes de teléfono, apoyo con las secretaria y líderes de la regiones**

5. BASE DE DATOS VALIDADA

Socialización del proyecto de extensión con los entes territoriales respectivos: **actividad ejecutada al 100%**

4. SOCIALIZACION ENTES TERRITORIALES

Diseñar una estrategia de comunicación bidireccional y divulgación permanente entre usuarios, promotores y extensionistas durante los meses de ejecución del convenio. **Actividad ejecutada al 100%**

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL 2494.pdf

Diseño y elaboración de herramientas tecnológicas para la implementación del convenio: **actividad desarrollada al 100%**
Enlace de informe de la implementación de la herramienta tecnológica
INFORME TÉCNICO HERRAMIENTA TECNOLÓGICA.pdf

Organización logística y operativa para la inducción del equipo ejecutor, coordinadores zonales, extensionistas y promotores, conforme a lo dispuesto en la estrategia de fortalecimiento de capacidades y habilidades de la Dirección de Asistencia Técnica.: Actividad desarrollada al 100%

APOYO LOGISTICO

Entrega del plan didáctico o diseños que lleven la imagen de la Agencia y de la EPSEA de acuerdo al manual de imagen de la Agencia de Desarrollo Rural (Sera el material usado en el desarrollo de las diferentes actividades del convenio, folletos, fichas metodológicas, formatos, plegables, calendarios, etc.)

Gmail - DOCUMENTOS PARA APROBACION CONVENIO 24942025.pdf

Entrega del Plan Operativo con Cronograma de trabajo acorde a la firma del acta de inicio ajustado a la metodología de extensión en concordancia con las actividades mencionadas en los anexos técnicos formulados.: **actividad realizada al 100%**

Enlace del POA

6. PLAN OPERATIVO Y CRONOGRAMA

Formulación del plan de acompañamiento técnico ajustado a los objetivos del proyecto.: **Actividad desarrollada al 100 %**

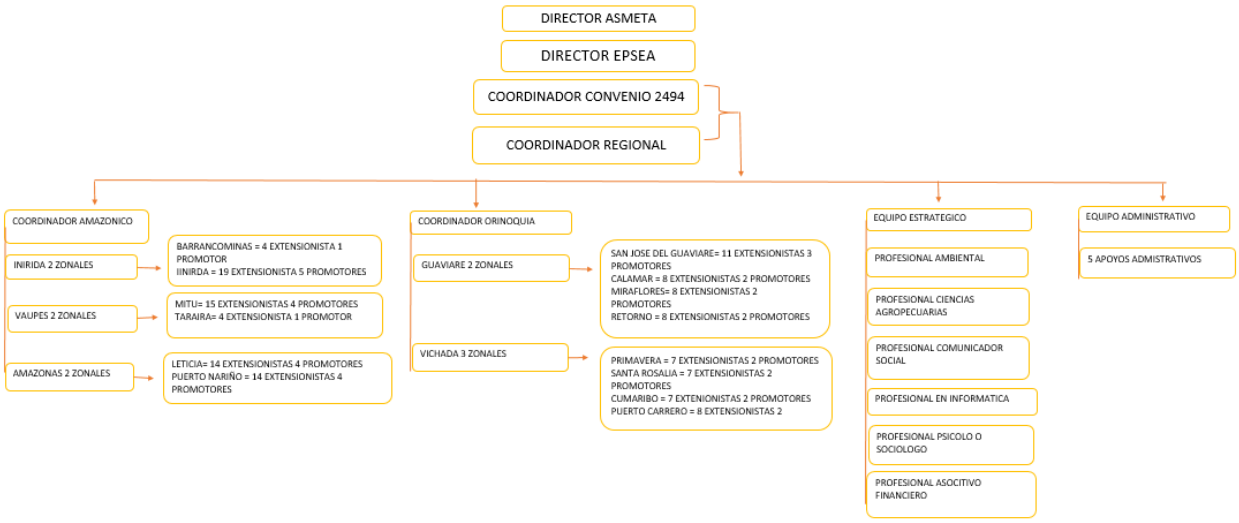
10. PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO 2025 ok (1).pdf

Entrega planificación, definición y desarrollo metodológico de los métodos de extensión (individual, grupal y masivo) y sus respectivas estrategias de implementación acorde a los cinco aspectos clave del servicio de extensión agropecuaria.
Enlace carpeta de guías metodológicas
4. PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO METODOLOGICO METODOS DE EXTENSION

Primer informe técnico, administrativo, financiero y jurídico para desembolso aprobado por el supervisor, en el cual se deben integrar y soportar los aspectos mencionados

anteriormente como requisitos de desembolso, y las principales consideraciones referentes a la fase de alistamiento y planeación del servicio público de extensión agropecuaria. Dicho informe debe presentarse conforme al formato suministrado por la entidad.

1. INFORME DESEMBOLSO



EVIDENCIA

DEPARTAMENTO	MUNICPIO	N° DE USUARIOS	N° EXTENSIONISTAS	N° DE PROMOTORES	ZONALES
GUAINIA	BARRANCOMINAS	109	4	1	1
	INIRIDAD	551	19	5	1
VAUPES	MITU	441	15	4	
	TARAIRA	117	4	1	1
	CARURU	407	14	4	1
AMAZONAS	LETICIA	395	14	4	1
	PUERTO NARIÑO	405	14	4	1
GUAVIARE	AN JOSE DEL GUAVIAR	265	11	3	
	RETORNO	200	8	2	1
	MIRAFLORES	200	8	2	1
	CALAMAR	200	8	2	1
VICHADA	PRIMAVERA	201	8	2	
	SANTA ROSALIA	201	8	2	1
	CUMARIBO	215	7	2	1
	PUERTO CARRENO	233	9	2	1
5	15	4140	151	40	12

2.3 AVANCE FINANCIERO AVANCE JURÍDICO

El informe de avance financiero correspondiente al primer desembolso, por un valor de SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 797.449.284,00) está asociado a la fase de alistamiento y planeación del proyecto. Esta etapa contempla los aspectos funcionales iniciales, incluyendo la contratación del personal y la logística necesaria para el desarrollo de la fase de operación (ejecución).

Las actividades realizadas durante este periodo estuvieron orientadas a la vinculación del equipo de trabajo, la gestión logística para la identificación de los beneficiarios, la socialización del proyecto con los actores territoriales y otras acciones de coordinación y gestión documental, logística, que son fundamentales para la implementación del proyecto.

Aún no se reporta un porcentaje de ejecución, dado que las acciones se concentraron en el cumplimiento de los procesos contractuales. Los medios de verificación

Financieros se encuentran soportados en la documentación contractual acorde al Plan Operativo, la cual ha sido detallada en el Formato Anexo 6ª

AMAZONAS ANEXO 6a_ REPORTE AVANCE FINANCIERO 2025-2494 (1).xlsx
GUAINIA ANEXO 6a_ REPORTE AVANCE FINANCIERO 2025-2494.xlsx
GUAVIARE ANEXO 6a_ REPORTE AVANCE FINANCIERO 2025-2494.xlsx
VAUPES ANEXO 6a_ REPORTE AVANCE FINANCIERO 2025-2494.xlsx
VICHADA ANEXO 6a_ REPORTE AVANCE FINANCIERO 2025-2494.xlsx

2.4. AVANCE JURÍDICO

De acuerdo con las solicitudes realizadas en la etapa precontractual, se gestionaron las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad, las cuales se describe la siguiente información de cubrimiento:

● P Ó L I Z A DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:
● V i g e n c i a inicio: 27/11/2025

● V i g e n c i a terminación: 31/12/2025

Mediante la presente póliza se amparan los perjuicios patrimoniales motivo de una determinada responsabilidad patrimoniales que cause directamente el asegurado con responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana en virtud de la ejecución del convenio interadministrativo no. "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META - ASMETA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017, CON BASE EN LA PRIORIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES CONTENIDAS EN LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAVIARE, VICHADA, AMAZONAS, GUAINÍA Y VAUPÉS 2025" nota aclaratoria: el amparo de calidad del servicio otorgado mediante la presente póliza, inicia vigencia por un(1) mes y veintitrés (23) días que serán contados a partir de la fecha de suscripción del acta acta de recién recibo final a entera satisfacción por parte de la entidad contratante, la cual deberá ser reportada oportunamente y por escrito a la compañía.

poliza LBCO-229402161-1 - 1 ajustada.pdf

De acuerdo con la prorroga del convenio, se genera la actualización de la póliza de responsabilidades

LBCO-229402161-1 - 2.pdf

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:

- Vigencia inicio: 07/11/2025.

- Vigencia terminación: 31/12/2028.

Mediante la presente póliza se amparan los perjuicios patrimoniales motivo de una determinada por el incumplimiento de obligaciones que cause directamente el asegurado con ilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley fir colombiana en virtud de la ejecución del convenio interadministrativo no. 24942025, cuyo objeto es: " AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META - ASMETA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017, CON BASE EN LA PRIORIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES CONTENIDAS EN LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAVIARE, VICHADA, AMAZONAS, GUAINÍA Y VAUPÉS 2025
polizas SGPL-229400800-1[1] Copy.pdf

De acuerdo al proceso de prorroga del convenio se genera la actualización de las

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

- Póliza: LBCO-229402161-1
- Certificados: 2 y 3
- Vigencia inicio: 07/11/2025
- Vigencia terminación: 30/04/2026
- Periodo de cobertura (inicio ejecución): 27/11/2025
- Periodo de cobertura (terminación): 30/04/2026

Mediante la presente póliza se amparan los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que cause directamente el asegurado con ocasión de una responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana, en virtud de la ejecución del convenio interadministrativo No. 24942025, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META - ASMETA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017, CON BASE EN LA PRIORIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES CONTENIDAS EN LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAVIARE, VICHADA, AMAZONAS, GUAINÍA Y VAUPÉS 2025".

La cobertura de la póliza se limita exclusivamente a los daños causados durante la ejecución de las actividades propias del convenio, bajo la modalidad de ocurrencia y dentro del territorio colombiano.

● **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**

●Póliza:SGPL-229400800-1
● Certificados: 1, 2 y 3
●Vigencia inicio: 07/11/2025
● Vigencia terminación: 30/04/2029

LBCO-229402161-1 - 3.pdf

SGPL-229400800-1 - 1.pdf

Estado de la Habilitación de la EPSEA

La Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) ASMETA cuenta con la habilitación vigente para la prestación del SPEA, conforme a los lineamientos establecidos por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR). Esta habilitación se encuentra respaldada mediante la Resolución 800 de 2025 emitida por la ADR, en el cual se valida el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos establecidos en la Resolución 0285 de 2021 y demás normativas aplicables.

El certificado de habilitación garantiza que ASMETA cumple con los criterios de idoneidad institucional, experiencia operativa, planta de personal calificada, infraestructura técnica y procesos internos necesarios para la implementación del modelo de extensión agropecuaria.

Durante el periodo reportado, no se han registrado suspensiones ni modificaciones al estado de habilitación. La EPSEA mantiene su operatividad activa en la plataforma oficial de habilitación y ha actualizado oportunamente la documentación requerida para conservar dicho estatus.

Medio de verificación:
1. Resolución 786 de 2024 Habilitación EPSEA.pdf

RESOLUCION 800 DE 2025 ASMETA RYPMR 01122025 (1) (1).pdf

3. AVANCE DEL PLAN OPERATIVO

El Desarrollo de las actividades planteadas en el POA para la fase de alistamiento y planeación para la presentación del primer informe se ha logrado ejecutar al 100%

6. PLAN OPERATIVO Y CRONOGRAMA

4. AVANCE DE LOS INDICADORES Y META

GUANIA: Ejes estratégicos, resultados y metas, indicadores			
FORTALECIMIENTO EN CAPACIDADES HUMANAS Y TECNICAS			
Actividad	**Indicador**	**Meta**	**Avance**
Fomentar un servicio de extensión que integre prácticas sostenibles que, afianzando los modelos agroecológicos como procesos productivos sostenibles en las comunidades indígenas y colonos organizados o pertenecientes a grupos focalizados del departamento del Guainía	% Porcentaje profesionales de extensión del territorio capacitados – cualificados en extensión agropecuaria forestal -agroturismo - turismo de naturaleza.	≥100% de los usuarios Extensionistas.	0%
Implementar un servicio de extensión con modelos agroecológicos en las unidades productivas de las comunidades indígenas y colonos organizados o pertenecientes a grupos focalizados del departamento del Guainía que garanticen la seguridad alimentaria	Porcentaje (%) de productores que reciben asesoría técnica basada en diagnóstico previo y ajustada a su sistema productivo.	≥75% de los usuarios atendidos	0%
FORTALECIMIENTO EN CAPACIDADES SOCIALES, INTEGRALES Y ASOCIATIVIDAD			
Actividad	**Indicador**	**Meta**	**Avance**
Fomentar un servicio de extensión agropecuario dirigido a mantener una bioeconomía basada en sistemas agropecuarios, agroforestales, forestales y turismo	Porcentaje (%) de usuarios intervenidos por la extensión agropecuaria.	≥75% de los usuarios atendidos	0%

de naturaleza mediante procesos continuos y articulados a las cadenas de valor del departamento del Guainía.			
Actividad	**Indicador**	**Meta**	**Avance**
Implementar un servicio de extensión con modelos agroecológicos en las unidades productivas de las comunidades indígenas y colonos organizados o pertenecientes a grupos focalizados del departamento del Guainía que garanticen la seguridad alimentaria	Porcentaje (%) de productores capacitados	75% de los productores priorizados atendidos	0%
FORTALECIMIENTO EN CAPACIDADES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LAS TIC			
Actividad	**Indicador**	**Meta**	**Avance**
Implementación de campañas de divulgación radial, redes sociales y otros medios masivos los programas y proyectos de extensión por parte de los entes territoriales públicos y privados a las comunidades indígenas y colonos organizados o pertenecientes a grupos focalizados del departamento del Guainía.	Porcentaje (%) de productores asistidos	75% de los productores priorizados atendidos.	0%
Dar a conocer los instrumentos de política intersectorial con sus programas y/o proyectos de extensión agropecuaria, agroforestal, forestal y turismo de naturaleza rural, para que se articulen de manera eficiente y efectiva con acciones concretas que den respuesta a las comunidades indígenas y colonos organizados o pertenecientes a grupos focalizados del departamento del Guainía	Porcentaje (%) de usuarios que reconocen los instrumentos de política intersectorial.	75% de los productores priorizados atendidos.	0%
FORTALECIMIENTO EN GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECUROS NATURALES Y ADAPTACIÓN A CAMBIO CLIMÁTICO			
Actividad	**Indicador**	**Meta**	**Avance**
Fomentar la conservación de los recursos naturales y aprovechamiento de semillas nativas con alto valor ancestral,	Porcentaje (%) de productores beneficiados por los servicios de	75% de los productores	0%

alimenticio y medicinal con potencial productivo y comercial. Implementar prácticas que permitan el reconocimiento de semillas, almacenaje de semillas, intercambio de semillas y manejo de semillas para su conservación, entre otros. Proteger y restaurar las especies nativas con valor alimenticio, agroforestal y forestal y medicinal que respalden la seguridad alimentaria de la población indígena y las poblaciones de colonos y turistas	extensión y asistencia técnica.	priorizados atendidos.	
	Porcentaje (%) de usuarios que reconocen la importancia de banco de semillas nativas.	75% de los productores priorizados atendidos.	0%
	Porcentaje (%) de usuarios que reconocen sobre el proceso de selección, adaptación y certificación de semillas nativas en especial Manaca y Yuca brava	75% de los productores priorizados atendidos.	0%
FORTALECIMIENTO EN CAPACIDADES PARTICIPACIÓN EN POLÍTICA PÚBLICA			
Actividad	**Indicador**	**Meta**	**Avance**
Dar a conocer a las comunidades indígenas y colonos de organizaciones y grupos focales sobre las ventajas y beneficios de estar organizados para el bienestar común y trabajo colaborativo, adaptando los métodos de extensión agropecuaria, agroforestal, forestal y turismo de naturaleza al nivel educativo de las comunidades indígenas y colonos rurales que permitan la apropiación y adaptación del conocimiento	Porcentaje (%) de usuarios que reconocen la importancia de redes de colaboración para la difusión de la información, la divulgación y la transferencia de knowhow y prácticas correctas.	75% de los productores priorizados atendidos.	0%
	Número de evento dialogo de saberes por municipio.	1 (un) espacio por municipio	#

AMAZONAS: Ejes estratégicos, resultados y metas			
FORTALECIMIENTO EN CAPACIDADES HUMANAS Y TECNICAS			
Objetivo	**Indicadores**	**Metas**	**Avance**
1.1. Fortalecer las capacidades técnicas y productivas en los 800 usuarios mediante procesos de formación con pertinencia cultural.	% Porcentaje de usuarios capacitados en técnicas apropiadas al modelo de producción territorial ACFEC (chagras) % Porcentaje de usuarios que adoptan buenas prácticas en su modelo de producción territorial ACFEC (chagras).	75% usuarios capacitados en técnicas apropiadas al modelo de producción territorial ACFEC (chagras) Lograr que el 60% de los usuarios implementen al menos 1 buena Práctica en su modelo de producción territorial ACFC (chagras).	0%
1.2. Impulsar sistemas productivos sostenibles (agroforestales, pesqueros, frutales, amazónicos) y adaptativos frente al cambio climático en los 2 municipios del departamento.	Número de municipios implementando modelos adaptativos frente al cambio Climático	Dos (2) municipios con al menos un modelo adaptativo frente al cambio climático.	0%
2. FORTALECIMIENTO EN CAPACIDADES SOCIALES, INTEGRALES Y ASOCIATIVIDAD			
2.1. Promover la asociatividad y el fortalecimiento organizativo de productores rurales e indígenas.	1. % de usuarios capacitados en liderazgo y gestión organizativa 2. % de usuarios capacitados en liderazgo y gestión organizativa, desarrollan en la práctica, acciones asociadas a estas (hacen parte de las juntas directivas u otras instancias de sus organizaciones, otras)	1. 75% usuarios capacitados en liderazgo y gestión organizativa 2. El 15% de usuarios capacitados en liderazgo y gestión organizativa, desarrollan en la práctica, acciones asociadas a estas (hacen parte de las juntas directivas u otras instancias de sus organizaciones, otras)	0%

	3. número de organizaciones rurales campesinas e indígenas fortalecidas	3. Una (1) organización rural campesina o indígena de los municipios focalizados fortalecidas.	
FORTALECIMIENTO EN CAPACIDADES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LAS TIC			
3.1. Mejorar el acceso a tecnologías de la información (TIC) y sistemas de comunicación intercultural.	1. Porcentaje de usuarios que hacen uso de TIC´s para temas relacionados con la producción y el desarrollo rural, conforme a los sistemas de comunicación intercultural del territorio (app, programas radiales, otros) 2. Número de iniciativas de los usuarios o comunidades que hagan uso de las TIC´s para la comercialización de sus productos o la publicación de contenidos para el mejoramiento de la producción o el desarrollo rural en general.	1. (75%) de usuarios hacen uso de TIC´s para fortalecer sus capacidades integrales en sus sistemas productivos (chagras), saberes campesinos, organizativos y liderazgo. conforme a los sistemas de comunicación intercultural del territorio (programas radiales, otros) 2. Al menos 1 (una) iniciativa de los usuarios o comunidades que hagan uso de las TIC´s para la comercialización de sus productos o la publicación de contenidos para el mejoramiento de la producción o el desarrollo rural en general. (1 por municipio priorizado).	0%
FORTALECIMIENTO EN GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECUROS NATURALES Y ADAPTACIÓN A CAMBIO CLIMÁTICO			
4.1. Contribuir al manejo sostenible de los recursos naturales, alineado con la vocación forestal del territorio.	1. % de usuarios que implementan prácticas sostenibles alineados con la vocación agroforestal del territorio 2. % de usuarios que hacen integran practicas	1. 75% usuarios atendidos implementan al menos una práctica sostenible. 2. 75% usuarios atendidos implementan al menos una práctica sostenible bajo	0%

	agroforestales en sus modelos productivos ACFC (chagras).	protocolos técnicos y conocimientos ancestrales de las comunidades.	
FORTALECIMIENTO EN CAPACIDADES PARTICIPACIÓN EN POLÍTICA PÚBLICA			
5.1. Garantizar la participación de comunidades campesinas e indígenas en la toma de decisiones sobre el desarrollo agropecuario territorial.	Número de espacios realizados con Participación de representantes de las organizaciones.	Un (1) representante por organización que participa en al menos un espacio de incidencia pública.	0%
	Número de comunidades representadas en espacios participativos y procesos de decisión a nivel municipal y departamental	Una (1) comunidad por municipio que participa en espacios participativos y procesos decisivos a nivel municipal o departamental	%

VAUPES: Ejes estratégicos, resultados y metas			
FORTALECIMIENTO EN CAPACIDADES HUMANAS Y TECNICAS			
Actividad	**Indicador**	**Meta**	**Avance**
Recolectar información de valor de las unidades productivas, que incluyan ubicación, tipo de cultivo, área, principales afectaciones,	porcentaje de usuarios y unidades productivas priorizadas caracterizadas.	≥75% de los usuarios Registrados	0%

prácticas de producción aplicadas.			
Asesorar a los productores, conforme al diagnóstico inicial realizado, de tal manera que dichas recomendaciones sean acordes al sistema productivo.	Porcentaje (%) de productores que reciben asesoría técnica basada en diagnóstico previo y ajustada a su sistema productivo.	≥75% de los usuarios Registrados	0%
FORTALECIMIENTO EN CAPACIDADES SOCIALES, INTEGRALES Y ASOCIATIVIDAD			
Actividad	**Indicador**	**Meta**	**Avance**
Realizar talleres en asociatividad y liderazgo resolución de conflictos y trabajo en equipo	Porcentaje (%) de productores capacitados	≥75% de los usuarios priorizados Capacitación en temas de liderazgo resolución de conflictos y trabajo en equipo con metodologías adaptadas a su territorio (orales, visuales y prácticas).	0%
	Porcentaje (%) de productores que adoptan por lo menos una buena práctica.	≥50% de los usuarios priorizados	0%
Brindar asistencia técnica con enfoque asociativo y empresarial.	Porcentaje (%) de productores capacitados	≥75% de los usuarios priorizados (Reciben capacitación técnica con enfoque en asociatividad y empresarial con metodologías	0%

		adaptadas a su territorio (orales, visuales y prácticas).	
FORTALECIMIENTO EN CAPACIDADES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LAS TIC			
Actividad	**Indicador**	**Meta**	**Avance**
Brindar una herramienta funcional para los productores, en términos de Manejo Integrado de Plagas, Enfermedades y Fertilización.	Porcentaje (%) de productores asistidos	75% de los productores priorizados atendidos.	0%
FORTALECIMIENTO EN GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECUROS NATURALES Y ADAPTACIÓN A CAMBIO CLIMÁTICO			
Actividad	**Indicador**	**Meta**	**Avance**
Diseñar e implementar un módulo de capacitación en producción agropecuaria sostenible, enfocado en prácticas de manejo integrado del suelo, control biológico y conservación del entorno	Porcentaje (%) de productores capacitados en procesos de producción sostenible	≥75% de los usuarios priorizados (Reciben capacitación técnica en producción agropecuaria sostenible)	0%
Implementar estrategias pedagógicas orales, visuales y prácticas (in situ), que contribuyan a la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas BPA y Buenas Prácticas Ganaderas en sus unidades productivas.	Porcentaje (%) de mujeres rurales capacitadas	75% de mujeres rurales priorizadas. (formación con enfoque de género fortaleciéndolas en el área técnica, organizativa o comercia con metodologías adaptadas a su	0%

		territorio (orales, visuales y prácticas).	
FORTALECIMIENTO EN CAPACIDADES PARTICIPACIÓN EN POLÍTICA PÚBLICA			
Actividad	**Indicador**	**Meta**	**Avance**
Desarrollar procesos formativos con enfoque de género	Porcentaje (%) de mujeres rurales capacitadas del total de mujeres vinculas a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria	75% de mujeres rurales priorizadas dentro del SPEA	0%
Acompañar emprendimientos liderados por mujeres o con participación femenina.	número de emprendimientos fortalecidos liderados por mujer rural o con participación femenina en procesos de marca y comercio	al menos un (1) emprendimiento productivo por municipio liderado por mujeres	0%

VICHADA: Ejes estratégicos, resultados y metas			
1. FORTALECIMIENTO EN CAPACIDADES HUMANAS Y TÉCNICAS			
Actividad	**Indicador**	**Meta**	**Avance**
1.1 Promover y desarrollar esquemas de producción - conservación; e intensificación de la producción en zonas aptas, para las cadenas priorizadas.	Porcentaje de usuarios que Incrementan el desarrollo de las capacidades técnico-productivo, administrativo y financieras de los productores	75% de usuarios atendidos	0%
2. FORTALECIMIENTO EN CAPACIDADES SOCIALES, INTEGRALES Y ASOCIATIVIDAD			
Actividad	**Indicador**	**Meta**	**Avance**
2.1. Promover y fortalecer esquemas de asociatividad para lograr mayor cohesión	%Porcentaje de usuarios que se fortalecen en	75% de usuarios atendidos	0%

entre los productores y alcanzar mayores capacidades administrativas de la población campesina.	procesos asociativos y administrativos		
3. FORTALECIMIENTO EN CAPACIDADES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LAS TIC			
Actividad	**Indicador**	**Meta**	**Avance**
3.1. Promover y potenciar el uso de las TICs en la producción agropecuaria como herramientas útiles en todo el proceso productivo y de comercialización.	% Porcentaje de usuarios que se fortalecen en el conocimiento en el uso de las TICS	75% de usuarios atendidos	0%
4. FORTALECIMIENTO EN GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y ADAPTACIÓN A CAMBIO CLIMÁTICO			
Actividad	**Indicador**	**Meta**	**Avance**
4.1. Fortalecer la cultura ciudadana por el desarrollo sostenible y uso eficiente de los recursos naturales, garantizando el derecho a la alimentación e inocuidad de los productos.	porcentajes de usuarios que se fortalecen en Conservar los Ecosistemas estratégicos en el departamento del Vichada	75% de usuarios atendidos	0%
5. FORTALECIMIENTO EN CAPACIDADES PARTICIPACIÓN EN POLÍTICA PÚBLICA			
5.1 Conservar los Ecosistemas estratégicos en el departamento del Vichada Fortalecer el desarrollo participativo de los productores rurales en los espacios institucionales creados para tal fin.	%Porcentaje _ conocer los espacios de participación de la política pública sectorial	75% de usuarios atendidos	0%

GUAVIARE: Ejes estratégicos, resultados y metas			
FORTALECIMIENTO EN CAPACIDADES HUMANAS Y TECNICAS			
Actividad	**Indicador**	**Meta**	**Avance**
1.1. Diseñar e implementar procesos de formación técnica, productiva y comercial dirigidos a comunidades étnicas, integrando saberes ancestrales y prácticas tradicionales con enfoques agroecológicos y sostenibles, que fortalezcan sus modelos productivos y promuevan su inclusión en cadenas de valor.	porcentaje de Usuarios que reciben el servicio de extensión agropecuaria y forestal sostenible.	75 % Por ciento De Usuarios Atendidos	0%
	porcentaje de Usuarios sensibilizados en saberes ancestrales sobre agroecología para implementar sistemas en productivos con enfoque diferencial.		
1.2. Fortalecer las capacidades técnicas en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Buenas Prácticas Pecuarias (BPP), a través de procesos de capacitación dirigidas a los Productores, con el objetivo de mejorar sus conocimientos y habilidades en la implementación de prácticas sostenibles.	Porcentaje productores que apliquen Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias con aplicación efectiva de los conocimientos adquiridos.		
1.3. Promover la participación de los productores en espacios comerciales, sensibilizando sobre la importancia de la comercialización de productos agropecuarios y las oportunidades existentes. en ferias, mercados locales, y plataformas digitales, promoviendo el uso de estrategias comerciales para mejorar la comercialización de sus productos e incrementar la rentabilidad.	Porcentaje de usuarios que reconocen diferentes medios de comercialización		

FORTALECIMIENTO EN CAPACIDADES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LAS TIC			
Actividad	**Indicador**	**Meta**	**Avance**
2.1. Fomentar el uso de herramientas de telecomunicación e información digital.	Porcentaje usuarios pertenecientes a asociaciones o cooperativas que participen reconozcan las plataformas de comunicación	75% DE LOS USUARIOS	0%
2.2. Promocionar la existencia de programas que se transmiten a través de otros medios de comunicación	Porcentajes de usuarios que reconocen Programas de plataformas que fomenten el conocimiento sobre las condicionantes ambientales con una visión agropecuaria.		
FORTALECIMIENTO EN CAPACIDADES SOCIALES, INTEGRALES Y ASOCIATIVIDAD			
Actividad	**Indicador**	**Meta**	**Avance**
3.1 Desarrollar actividades de educación financiera adaptadas al contexto agropecuario, que faciliten el acceso a información clara y comprensible sobre procesos de crédito y opciones financieras, mediante talleres, charlas y materiales educativos orientados a las realidades productivas del sector.	Porcentaje de usuarios que participan en Talleres formativos de educación financiera, comprensión básica sobre procesos de crédito y uso de opciones financieras	75% DE LOS USUARIOS	0%
3.2. Fortalecer y promover las asociaciones y capacidades de gestión de estas, para aumentar, la participación activa en todo el proceso productivo y la comercialización eficiente de sus productos forestales, con el fin de mejorar sus modelos de producción y sostenibilidad económica.	Usuarios fortalecidos en comercialización forestal sostenible.		
FORTALECIMIENTO EN GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECUROS NATURALES Y ADAPTACIÓN A CAMBIO CLIMÁTICO			
Actividad	**Indicador**	**Meta**	**Avance**

4.1. Fomentar la sensibilización ambiental y la adopción de prácticas agropecuarias sostenibles, mediante procesos de planificación predial con enfoque integral, que promuevan el uso adecuado del suelo, la recuperación de áreas degradadas, la conservación de bosques y biodiversidad, y el equilibrio entre la producción agropecuaria y los servicios ecosistémicos.	Porcentaje de productores agropecuarios que reconozcan una práctica sostenible de manejo del suelo	75 % DE USUARIOS ATENDIDOS	0%
4.2. Recuperación de áreas degradadas y conservación de bosques y la biodiversidad de los ecosistemas	Porcentaje productores fortalecidos en conservación de bosques		
FORTALECIMIENTO EN CAPACIDADES PARTICIPACIÓN EN POLÍTICA PÚBLICA			
Actividad	**Indicador**	**Meta**	**Avance**
5.1. Difusión de los mecanismos de participación ciudadana a los productores y comunidades rurales sobre la importancia y la metodología para participar en espacios de concertación	Número de usuarios que conozcan o participen en espacios de concertación o mecanismos de participación ciudadana y metodologías de concertación a través de jornadas de socialización talleres o materiales divulgativos	3 productores por municipio	# Productores

5. GESTION OPERATIVA COMPLEMENTARIA

En la primera fase para el proceso de cobro del 20 por ciento, en la presentación del informe 1 se tuvo en cuenta solamente alistamiento y planeación; como no se ha iniciado la fase operativa, no se tiene novedad alguna del proceso en campo que permitan ser relacionadas o expresadas para dicha actividad. Para esta fase se establece un primer consolidado de usuarios que fueron validados por el equipo operativo los cuales serán el objeto para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria 2025 indicando que puede variar de acuerdo a la intensión del usuario una vez inicie el proceso de visita, que el apoyo en identificación de usuarios por líderes y secretarias sean válidos y efectivos

6. PRINCIPALES RETOS

La validación de usuarios es uno de los principales retos para poder dar inicio a las actividades operativas, dado que los usuarios enlistados que se envía desde la Gobernación y la ADR, no tienen el conocimiento que van a ser objeto de la prestación del servicio público de extensión agropecuaria; priorizar usuarios en líneas productivas que son de producción transitoria, genera que no todos, al momento de la ejecución, sean productores de dicha línea productiva. la labor de completar los 4140 usuarios, se complementa a través de acercamiento, vínculos y diálogos entre asociaciones, secreetarias, líderes comunales que disponen de personas posibles interesadas en ser beneficiarios de la prestación del servicio.

Otra de las dificultades que se identifica es la vinculación del personal que se denomina equipo ejecutor de las actividades (extensionista, promotores), debido que en la mayoría de municipios, no todos los profesionales o tecnicos, cumplen con la experiencia, y esto genera traumatismos administrativos retrasos operativos.

7. CONCLUSIONES

En las fases de Alistamiento y Planeación se adelantaron las actividades de manera oportuna y diligente con el fin de poder tener a punto la gestión requerida para dar inicio a la ejecución del convenio. Se realizó la programación del plan Operativo y el cronograma de trabajo de tal forma que fuera posible en el tiempo estipulado en el plazo del convenio, poder dar cumplimiento a las actividades.

Para efectos de tiempos de ejecución de las actividades de la prestación del servicio de extensión agropecuaria, es necesario tener en cuenta los periodos de producción para así mismo ser priorizados los usuarios o líneas productivas atender, teniendo como ejemplo que para la fecha de ejecución del convenio los usuarios de frijol los periodos de

noviembre y diciembre se encuentran en periodos de cosecha lo cual dificulta la atención de estos usuarios.

La información requerida de acuerdo a la guía metodológica para la presentación del informe número 1 del convenio 2294-2025, no se encuentra cargado en filezilla de acuerdo a lo que indica el clausulado de acuerdo a lo informado en los comités y la información indica vía correo electrónica por el señor Jorge Córdoba donde menciona que la información se debe entregar en la plataforma SAHEREPOIN facilitada por la ADR.

8.FIRMA RESPONSABLES



LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA
Representante legal epsea ASMETA
No Identificación 86009340
Dirección crr 43d # 18-32
Correo: direccion@asmeta.gov.co
Movil 313 442 5435 – 313 251 8733



JAIRO ALBERTO ROCHA RODRIGUEZ
Coordinador General del Proyecto 2494 2025
C.C 19436904
Dirección Crr 43d # 18-32 Buque
Correo: jairocha1@gmail.com
Cel: 3102314600

TIPO DE INFORME											
PARCIAL POR MODIFICACIÓN, ADICIONES, PRÓRROGAS Y OTROS		PARCIAL POR SUSPENSIÓN O REINICIO DEL CONTRATO		PARCIAL POR CESIÓN		PARCIAL POR TERMINACIÓN ANTICIPADA		PARCIAL POR SUSTITUCIÓN O CAMBIO DE SUPERVISOR		OTROS INFORMES	X

Fecha	23 de mayo de 2026
Número de Convenio	24942025
Nombre del Contratista	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META – ASMETA.
NIT	900.056.772-3
Objeto del Convenio	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META - ASMETA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017, CON BASE EN LA PRIORIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES CONTENIDAS EN LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAVIARE, VICHADA, AMAZONAS, GUAINÍA Y VAUPÉS 2025
Dependencia	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No. 12 UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No.13
Tiempo Duración	**Plazo inicial:** El plazo de ejecución del convenio es hasta el **31 de diciembre de 2025**, contados a partir de la firma del acta de inicio y posterior al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, atendiendo al principio de anualidad este no puede sobrepasar del 31 de diciembre de 2025. **OTRO SI No. 1** al Convenio Interadministrativo No. 24942025, extendió el plazo contractual a partir del 31 de diciembre de 2025, por el término de cuatro (4) meses, es decir hasta el **30 de abril del 2026**. **OTRO SI No. 2** Extendió el plazo contractual a partir del 1 de mayo del 2026, por el término de cuatro (4) meses, es decir hasta el **30 de agosto del 2026.**
Supervisor (a)	FLOR MIRA MENDOZA CHEQUEMARCA ELIANA TERESA ZAMBRANO ALMANZA
Cargo Supervisor (a)	Directora Unidad Técnica Territorial No. 12 Directora (E) Unidad Técnica Territorial No. 13
Expediente	20255001350010022E

JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la **Cláusula 71.1.- PRIMER DESEMBOLSO** del Convenio No. 24942025, suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural y ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META - ASMETA, ésta presentó el informe correspondiente al **primer desembolso**, equivalente al **veinte por ciento (20%) del valor total aportado por la Agencia de Desarrollo Rural con recursos del 2025 al convenio, equivalente a la suma de *SETECIENTOS* NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($**

797.449.284,00) ante lo cual la supervisión en cumplimiento de la función de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento del objeto del convenio como indica la cláusula 10. SUPERVISION, realiza las acciones correspondientes dirigidas a verificar el cumplimiento a satisfacción o no de las obligaciones establecidas; como se indicará al final de este documento; teniendo en cuenta el informe y los soportes correspondientes presentados por la EPSEA ASMETA.

MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

MODIFICACION No.	Otro Sí No. 1
Fecha	31/12/2025
Objeto de la Modificación	**PRORROGAR** el plazo de ejecución del **Convenio Interadministrativo No. 24942025** a partir de 31 de diciembre de 2025, por el término de cuatro (4) MESES, es decir, hasta el 30 de abril de 2026, por lo cual la cláusula cuarta, quedará de la siguiente manera: *"Cláusula 4- PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del convenio será hasta el 30 DE ABRIL DE 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este."*
Medio de Verificación	PRÓRROGA 01

IDENTIFICACION DE LAS GARANTIAS:

CUMPLIMIENTO:

CONCEPTO	DETALLE		
Tipo de Garantía	**CUMPLIMIENTO**		
Nombre del Garante	ZURICH		
Número de la Garantía	SGPL-229400800-1		
Cooperante Tomador	Asociación de Municipios del Meta -ASMETA		
Beneficiario	Agencia Desarrollo Rural		
Amparos	**Vigencia**		**Valor**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento	07/11/2025	30/06/2026	$797.449.284
Pago de Salarios	07/11/2025	31/12/2028	$199.362.321
Calidad del servicio	31/12/2025	30/06/2026	$797.449.284
Medio de verificación	pólizas SGPL-229400800-1[1] Copy.pdf		

Modificación No. 1

Se modificó mediante anexo No. 1 así:

CONCEPTO	DETALLE		
Tipo de Garantía	**CUMPLIMIENTO**		
Nombre del Garante	ZURICH		
Número de la Garantía	SGPL-229400800-1		
Cooperante Tomador	Asociación de Municipios del Meta - ASMETA		
Beneficiario	Agencia Desarrollo Rural		
Fecha de modificación	04/03/2026		
Amparos	**Vigencia**		**Valor**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento	27/11/2025	30/10/2026	$797.449.284
Pago de Salarios	27/11/2025	30/04/2029	$199.362.321
Calidad del servicio	30/04/2026	30/10/2026	$797.449.284
Medio de verificación:	POLIZA DE CUMPLIMIENTO # 2 2494-2025.pdf		

Modificación No. 2

Se modificó mediante anexo No. 2 así:

CONCEPTO	DETALLE		
Tipo de Garantía	**CUMPLIMIENTO**		
Nombre del Garante	ZURICH		
Número de la Garantía	SGPL-229400800-1		
Cooperante Tomador	Asociación de Municipios del Meta - ASMETA		
Beneficiario	Agencia Desarrollo Rural		
Fecha de modificación	08/05/2026		
Amparos	**Vigencia**		**Valor**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento	27/11/2025	01/03/2027	$797.449.284
Pago de Salarios	27/11/2025	30/08/2029	$199.362.321
Calidad del servicio	30/04/2026	01/03/2027	$797.449.284
Medio de verificación:	POLIZA DE CUMPLIMIENTO # 3 2494.pdf		

RESPONSABILIDAD CIVIL:

CONCEPTO	DETALLE		
Tipo de Garantía	**CUMPLIMIENTO**		
Nombre del Garante	ZURICH		
Número de la Garantía	LBCO-229402161-1		
Cooperante Tomador	Asociación de Municipios del Meta - ASMETA		
Beneficiario	Agencia Desarrollo Rural		
Amparos	**Vigencia**		**Valor**
	Desde	**Hasta**	
Predios, labores y Operaciones	07/11/2025	31/12/2025	$569.400.000
Daño Moral	07/11/2025	31/12/2025	$569.400.000
Lucre Cesante	07/11/2025	31/12/2025	$569.400.000
RC-Contratistas y subcontratistas independientes	07/11/2025	31/12/2025	$569.400.000
R-C Patronal	07/11/2025	31/12/2025	$569.400.000
R-C Vehículos propios y no propios	07/11/2025	31/12/2025	$569.400.000
Medio de verificación	POLIZA DE RESPONSABILIDADES 2-2494-2025.pdf		

Modificación No. 1

Se modificó mediante anexo No. 1 así:

CONCEPTO	DETALLE		
Tipo de Garantía	**RESPONSABILIDAD CIVIL**		
Nombre del Garante	ZURICH		
Número de la Garantía	LBCO-229402161-1		
Cooperante Tomador	Asociación de Municipios del Meta - ASMETA		
Beneficiario	Agencia Desarrollo Rural		
Fecha de Modificación	08/05/2026		
Amparos	**Vigencia**		**Valor**
	Desde	**Hasta**	
Predios, labores y Operaciones	31/12/2025	30/04/2026	$700.362.000
Daño Moral	31/12/2025	30/04/2026	$700.362.000
Lucre Cesante	31/12/2025	30/04/2026	$700.362.000
RC-Contratistas y subcontratistas independientes	31/12/2025	30/04/2026	$700.362.000
R-C Patronal	31/12/2025	30/04/2026	$700.362.000
R-C Vehículos propios y no propios	31/12/2025	30/04/2026	$700.362.000
Predios, labores y Operaciones	31/12/2025	30/04/2026	$700.362.000
Medio de verificación	POLIZA DE RESPONSABILDIAD # 1 2494.pdf		

Modificación No. 2

Se modificó mediante anexo No. 2 así:

CONCEPTO	DETALLE		
Tipo de Garantía	**RESPONSABILIDAD CIVIL**		
Nombre del Garante	ZURICH		
Número de la Garantía	LBCO-229402161-1		
Cooperante Tomador	Asociación de Municipios del Meta - ASMETA		
Beneficiario	Agencia Desarrollo Rural		
Fecha de Modificación	08/05/2026		
Amparos	**Vigencia**		**Valor**
	Desde	**Hasta**	
Predios, labores y Operaciones	30/03/2026	31/08/2026	$700.362.000
Daño Moral	30/03/2026	31/08/2026	$700.362.000
Lucre Cesante	30/03/2026	31/08/2026	$700.362.000
RC-Contratistas y subcontratistas independientes	30/03/2026	31/08/2026	$700.362.000
R-C Patronal	30/03/2026	31/08/2026	$700.362.000
R-C Vehículos propios y no propios	30/03/2026	31/08/2026	$700.362.000
Predios, labores y Operaciones	30/03/2026	31/08/2026	$700.362.000
Medio de verificación	POLIZA DE RESPONSABILIDA # 3 2494-2025.pdf		

Tabla N°1. Formas de desembolso:

FORMA	REQUISITO	VALOR	PORCENTAJE
PRIMER DESEMBOLSO	a. Presentación del primer informe técnico, administrativo, financiero y jurídico para desembolso aprobado por el supervisor, con los soportes de cumplimiento de los siguientes entregables:	$ 797.449.284	20%
	b. Presentación del equipo estratégico y coordinador para el desarrollo del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) en territorio, con los respectivos soportes de vinculación dentro de los 5 días hábiles luego de la firma del acta de inicio.		
	c. Entrega del plan didáctico, elaborado de acuerdo con el manual de imagen de la Agencia de Desarrollo Rural		
	d. Evidencia de la socialización del proyecto de extensión con los entes territoriales respectivos		

	e. Entrega de la base de Registro de Usuarios validada, la cual debe integrar la caracterización inicial de personas receptoras del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, en la plataforma dispuesta por el MADR y en la estructura de datos suministrada por la ADR.		
	f. Entrega del Plan de Operativo con Cronograma de trabajo, acorde a la firma del acta de inicio ajustado a la metodología de extensión en concordancia con las actividades mencionadas en los anexos técnicos formulados.		
	g. Diseño de una estrategia de comunicación bidireccional y divulgación permanente entre usuarios, promotores y extensionistas durante los meses de ejecución del convenio.		
	h. Participación del equipo ejecutor (coordinadores zonales, extensionistas y promotores,) en la jornada de inducción, organizada por la ADR, en el marco de la estrategia de fortalecimiento de capacidades y habilidades liderada por la Dirección de Asistencia Técnica.		
SEGUNDO DESEMBOLO	a. Presentación del segundo informe técnico, administrativo, financiero y jurídico acompañado, con los respectivos soportes que acrediten el cumplimiento de los siguientes entregables según la distribución a cada zona: **Visita a finca 1: V1** **Gira 1: G1**	$1.794.260.889	45%
	b. Entrega de soportes que den cuenta del cumplimiento de la totalidad de los primeros métodos individuales, acorde a lo establecido en el Plan Operativo y Cronograma de Trabajo, cumpliendo con los indicadores de resultado de las metas planteadas en el proyecto departamental de extensión, y según la metodología de entrega definida por la ADR.		
	c.Entrega de soportes que den cuenta del cumplimiento de la totalidad de los primeros métodos grupales, acorde a lo establecido en el Plan Operativo y Cronograma de Trabajo, cumpliendo con los indicadores de resultado de las metas planteadas en el proyecto departamental de extensión, y según la metodología de entrega definida por la ADR.		

	d. Presentación de los soportes de desembolso de honorarios correspondientes al equipo ejecutor del servicio de extensión agropecuaria.		
	e. Entrega de documento que relacione el avance en el cumplimiento de cada uno de los componentes de la contrapartida de la entidad, soportes de entrega y aportes a la calidad del servicio.		

TERCER DESEMBOLSO	a. Tercer informe técnico, administrativo, financiero y jurídico para desembolso aprobado por el supervisor, con los soportes de cumplimiento de los siguientes entregables acorde a cada zona: **Visita a finca 2: V2** **Escuela de campo 1: E1** **Escuela de campo 2: E2** **Escuela de campo 3: E3** **Dia de campo 1: DC 1** **Masivo 1: M1 (KIT) D19**	$1.196.173.926	30%
	b. Entrega de soportes que den cuenta del cumplimiento de la totalidad de los métodos individuales, acorde a lo establecido en el Plan Operativo y Cronograma de Trabajo, cumpliendo con los indicadores de resultado de las metas planteadas en el proyecto departamental de extensión, y según la metodología de entrega definida por la ADR.		
	c. Entrega de soportes que den cuenta del cumplimiento de la totalidad de los métodos grupales, acorde a lo establecido en el Plan Operativo y Cronograma de Trabajo, cumpliendo con los indicadores de resultado de las metas planteadas en el proyecto departamental de extensión, y según la metodología de entrega definida por la ADR.		
	d. Entrega de soportes que den cuenta del cumplimiento de la totalidad de los métodos		

	masivos, acorde a lo establecido en el Plan Operativo y Cronograma de Trabajo, cumpliendo con los indicadores de resultado de las metas planteadas en el proyecto departamental de extensión, y según la metodología de entrega definida por la ADR.		
	e. Presentación de soportes de desembolso de honorarios correspondientes al equipo ejecutor del servicio de extensión agropecuaria.		
	f. Entrega de un documento que relacione el avance de cumplimiento de cada uno de los componentes de la contrapartida de la entidad, soportes de entrega y aportes a la calidad del servicio.		

CUARTO DESEMBOLSO	Presentación del cuarto informe técnico, administrativo, financiero y jurídico con los soportes que acrediten el cumplimiento de los siguientes entregables acorde a cada zona: **Visita a finca 3: V3** **Masivo 2: M2 (CALENDARIO)**	$ 199.362.321	5%
	a) Entrega de soportes que den cuenta del cumplimiento de la totalidad de los métodos individuales, acorde a lo establecido en el Plan Operativo y Cronograma de Trabajo, cumpliendo con los indicadores de resultado de las metas planteadas en el proyecto departamental de extensión, y según la metodología de entrega definida por la ADR.		
	b) Entrega de soportes que den cuenta del cumplimiento de la totalidad de los métodos masivos, acorde a lo establecido en el Plan Operativo y Cronograma de Trabajo, cumpliendo con los indicadores de resultado de las metas planteadas en el proyecto departamental de extensión, y según la metodología de entrega definida por la ADR.		
	c) Documento Plan Operativo y Cronograma de Trabajo con el avance de la fase de evaluación, cumpliendo con los indicadores de resultado planteados, según la metodología definida por la ADR.		
	d) Documento final de la contrapartida, con evidencias que certifiquen la entrega total de la contrapartida.		

	e) Soportes de desembolso de honorarios del equipo ejecutor del servicio de extensión agropecuaria.	
	f) Entrega del documento técnico que relacione el desarrollo, la implementación de los métodos individuales, grupales y masivos realizados definidos en el plan operativo, y de los resultados, indicadores y metas obtenidos durante toda la fase de implementación del convenio, esto acorde a lo definido en los en los proyectos departamentales de extensión agropecuaria, los aspectos del enfoque de la ley 1876 de 2017 y de las orientaciones definidas por la ADR.	
	g) Presentación del informe final por departamento aprobado por el supervisor, en el formato suministrado por la Agencia que incluya:	
	h) Productos, resultados, indicadores y evaluación de la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, que evidencie el desarrollo de los aspectos del enfoque de la ley 1876 de 2017	
	i) Informe de caracterización de cada línea productiva priorizada, teniendo en cuenta los aspectos productivos del territorio, diagnóstico del avance en la implementación de la estrategia en el marco de la agroindustria, cooperativismo, asociatividad y comercialización	
	j) Informe de los productos de co-innovación adelantados en el marco del proyecto o reporte de las innovaciones tecnológicas locales encontrados en el territorio	
	k) Caracterización de las organizaciones socio productivas a las que pertenecen los usuarios del territorio, su estado de madurez organizacional y potencialidades de mejora, según la metodología que disponga la Agencia; mapeo de redes o circuitos comerciales por departamento y oportunidades de vinculación al sistema de compras públicas; identificación de oportunidades de fortalecimiento de la economía campesina, popular y comunitaria en el departamento.	

	l) Entrega de materiales de medios de comunicación diseñados para la implementación de métodos masivos y/u otros métodos, además del respectivo informe del alcance, difusión y articulación con el Plan Operativo planteado. Se deberá tener en cuenta las dimensiones cualitativas y cuantitativas de los resultados de la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria y deberán entregarse en el formato definido por la Agencia de Desarrollo Rural.		
	m) Base de usuarios del proyecto acorde a los lineamientos definidos por la ADR (registro, caracterización y clasificación)		
	n) Acta de recibo a satisfacción de la totalidad de los productos previstos para la ejecución del presente convenio, por parte de la supervisión del convenio.		

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2494-2025

Tabla N°2. Mesas de trabajo:

N° Mesa de trabajo	Fecha	Resumen de ideas y compromisos principales
MESA DE TRABAJO 1.	4 de diciembre de 2025	*INDUCCIÓN AL EQUIPO ESTRATÉGICO DE LA EPSEA ASMETA, SOBRE LA METODOLOGÍA DEL MODELO DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA 2025, PARA LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, GUANIA, GUAVIARE, VAUPES Y VICHADA.* 1. Presentación de la delegada designada por la ADR y del equipo EPSEA ASMETA. 2. Presentación de la agenda por parte de la designada por la ADR 3. Socialización SPEA 4. Alistamiento y planeación: actividades y formatos- requisitos primer desembolso 5. Operación: actividades y formatos- requisitos segundo y tercer desembolso 6. Evaluación: actividades y formatos- requisitos cuarto desembolso 7. Obligaciones especificas 8.Socializacion de formatos de Alistamiento y planeación 9.Socialización Formatos de Operación 10. Socialización Formatos de Evaluación 11. Matriz de riesgos

N° Mesa de trabajo	Fecha	Resumen de ideas y compromisos principales
MESA DE TRABAJO 2	12 de marzo de 2026	Analizar las dificultades operativas, financieras y de talento humano presentadas en la ejecución del Convenio 2494-2025 en municipios de la región amazónica y de la Orinoquía, con el fin de identificar alternativas que permitan garantizar la continuidad de la prestación del servicio público de extensión agropecuaria. Durante la sesión se expone que, en municipios como Carurú, Mitú, Inírida, Leticia y Puerto Nariño, se presentan limitaciones para vincular profesionales o técnicos agropecuarios debido a la escasez de personal en el territorio, la vinculación de profesionales a otros proyectos y las dificultades históricas asociadas a retrasos en pagos en programas de extensión. Ante esta situación se plantea la posibilidad de vincular bachilleres agropecuarios residentes en las comunidades, quienes cuentan con conocimiento del territorio, manejo de lengua indígena en algunos casos y disposición para apoyar la prestación del servicio. Esta alternativa también permitiría generar oportunidades de primer empleo en zonas rurales. Adicionalmente, se expone la situación relacionada con los altos costos logísticos y operativos para el desarrollo de las actividades en comunidades rurales, especialmente por el uso de transporte fluvial y aéreo para el traslado de extensionistas, materiales, insumos y kits productivos. Se indica que en algunos casos un solo desplazamiento puede representar costos superiores al millón de pesos, lo cual no fue contemplado inicialmente en la estructura presupuestal del convenio. Asimismo, se analiza la posibilidad de realizar dos actividades grupales en una misma jornada, con el fin de optimizar los desplazamientos de los extensionistas, facilitar la participación de los productores y reducir los costos asociados a transporte y permanencia en las comunidades. Durante la discusión también se plantea la necesidad de revisar el número de usuarios a atender en algunos territorios, especialmente en comunidades de difícil acceso donde los costos operativos superan la capacidad presupuestal del convenio. Se estima que aproximadamente entre 900 y 1000 usuarios podrían verse afectados por estas limitaciones logísticas. Finalmente, se analiza la situación financiera del convenio, señalando que el esquema actual de desembolsos limita el flujo de caja para cubrir gastos de transporte, viáticos y operación en territorio, por lo cual se propone evaluar posibles ajustes contractuales que permitan garantizar la ejecución de las actividades.
ACTA DE MESA DE	18 de marzo de 2026	

N° Mesa de trabajo	Fecha	Resumen de ideas y compromisos principales
TRABAJO #3.pdf		Se discuten los riesgos asociados a la materialización del convenio 2494-2025, incluyendo riesgos económicos, de personal, transporte, ambientales y de usuarios. a. La dificultad para identificar perfiles profesionales adecuados en la zona para suplir la necesidad de extensionistas y promotores, por lo que se plantea la posibilidad de contratar bachilleres agropecuarios como alternativa b. La dificultad en el acceso a las comunidades por la distancia en la que se encuentran y el incremento en el costo de desplazamiento por vía fluvial, hace inviable la prestación del servicio a estos usuarios, sumado a las difíciles condiciones que se presentan con el inicio de la temporada invernal. Se aborda la viabilidad de realizar cambios en usuarios, remplazando aquellos que, por las distancias, el costo del desplazamiento y el bajo número de ellos, o porque no han podido ser localizados, no es posible atender por los altos costos, por usuarios con mejores condiciones de acceso. Esta situación también plantea que el número de usuarios con condiciones de ser atendidos por municipio sea menor al número comprometido en el convenio, por lo que se plantea la probabilidad de que el número faltante sea atendido en otros municipios del departamento o de otro de los cinco departamentos que cubre el convenio. Se realizarán las consultas a lugar para determinar el número y municipio donde se harían estas modificaciones, así como la disponibilidad del número y municipio de potenciales usuarios que los remplazarían. A lo anterior se enfatiza en la necesidad de presentar propuestas formales y por escrito para modificar condiciones relacionadas con los beneficiarios en las distintas regiones. c. La EPSEA ha planteado la necesidad de anticipos en los desembolsos, para cubrir el requerimiento que tienen los extensionistas en cuanto a viáticos, que les permitan cubrir los gastos de desplazamiento y estadía en las comunidades, rubros sin los cuales no se comprometen a hacer las visitas de extensión. Alrededor del tema de la posibilidad de anticipos a los desembolsos del convenio se planteó que no se ve alternativas para la modificación del contrato que permitan hacer anticipos reiterando que la alternativa para el flujo de recursos en el convenio es agilizar la entrega y revisión de los entregables requeridos para los desembolsos pactados. Se expuso la opción de hacer pagos parciales en proporción con la ejecución para lo cual se harían las consultas, en cada una de la UTT, a nivel jurídico y contractual sobre la viabilidad de esta propuesta.

N° Mesa de trabajo	Fecha	Resumen de ideas y compromisos principales
		Como conclusiones, se reafirma que las modificaciones contractuales, movimientos de beneficiarios, cambios en beneficiarios, y condiciones de desembolsos, deben gestionarse formalmente en los comités y con la evidencia documental adecuada. Se acuerda coordinar con las distintas instancias y presentar propuestas precisas y fundamentadas para evitar retrasos, riesgos o incumplimientos futuros, garantizando el correcto manejo del convenio. La reunión cierra con la definición de que los compromisos, documentos, informes y propuestas deben quedar claramente registrados, para facilitar decisiones y seguimiento en futuras reuniones y procesos administrativos
ACTA DE MESA DE TRABAJO #4.pdf	13 de abril de 2026	**Materialización de Riesgos**: EPSEA ASMETA presenta las siguientes solicitudes: a. Solicitud de suspensión del Convenio: una vez analizada con se consideró viable, en vista de que afectaría la ejecución y gestión recursos necesarios para el desarrollo. b. Se identifico la necesidad de realizar ajustes técnicos, operativos, financieros y jurídicos con el fin de adaptar la ejecución del convenio a las condiciones reales del territorio. c. Se planteó la viabilidad de presentar propuesta de modificación de la forma de desembolso del convenio en vista de las dificultades presentadas; lo que imposibilita el desarrollo de las acciones en las condiciones establecidas; situación que debe llevar a cabo los trámites pertinentes establecidos por la entidad y la norma para estas situaciones.

Comités técnicos (Clausula 11. –COMITÉ TÉCNICO DEL CONVENIO)

Tabla N° 3. Relación comités técnicos convenio 2494-2025 ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META - ASMETA.

Comité técnico	Fecha	Objeto de la reunión y conclusiones
COMITÉ TECNICO 1	15 de diciembre de 2025	En el Primer Comité Técnico del convenio 2494-2025, la ADR y la EPSEA socializaron el contexto general del convenio, los avances de alistamiento y planeación, y el POA con su cronograma ajustado, incluyendo la propuesta de incorporar un operador logístico y de ampliar el periodo de los métodos masivos hasta octubre de 2026. El comité reconoció los avances en conformación del equipo (coordinadora, coordinadores zonales, extensionistas y promotores), validación de la base de datos de usuarios y diseño del material didáctico, pero decidió no aprobar aún el POA hasta contar con un concepto jurídico formal sobre la viabilidad y

		alcance de la subcontratación del operador logístico, acordando que la EPSEA remitiría una justificación detallada y que, una vez ajustado el POA y revisados los entregables financieros y la contrapartida, se convocaría un comité técnico extraordinario para su aprobación. El comité conoció los avances en alistamiento y planeación, discutió sin decisión de fondo la propuesta de nueva contrapartida, y por mayoría recomendó la aprobación del POA y cronograma ajustados, dejando además constancia de una alerta temprana sobre dificultades de localización y acceso a usuarios en zonas de difícil tránsito y logística, e instando a la EPSEA a documentar y actualizar los riesgos en la matriz con sus respectivas acciones de mitigación. la EPSEA expuso riesgos ya materializados o en curso. Dificultad para ubicar usuarios y efectos de fuerza mayor y socializó formalmente la solicitud de prórroga hasta el 30 de abril de 2026, frente a la cual el comité reconoció su viabilidad jurídica y acordó la ruta: Radicación formal con soportes, presentación de informes mensuales pendientes, elaboración del informe de supervisión y trámite ante la VGC de la ADR para la modificación contractual
COMITÉ TECNICO 2	21 de abril de 2026	**Presentación de la solicitud ASMETA** . El aliado presento la solicitud de prórroga para el convenio 2494: Antecedentes del convenio, el marco contractual y las obligaciones como aliado, la justificación para solicitar la prórroga, matriz de riesgos para identificar los mismos, la solicitud de la prórroga y, por último, las consideraciones que tenemos respecto a esta solicitud. Se presentaron los avances de ejecución en las fases de alistamiento y planeación, de igual manera se presentó el POA ajustado para la ejecución del convenio con el tiempo solicitado para la prórroga. **Discusión y aprobación de la solicitud** Se sometió a discusión la solicitud de prórroga por parte del comité donde se consideró sugerir a la supervisión la aprobación de la solicitud de prórroga de parte de la delegada de la VIP y el delegado de la DAT; de manera que, por parte de las dos supervisoras del convenio, la Dra. Flor Mira Mendoza Chequemarca Directora de la UTT12 y Eliana Teresa Zambrano Almansa Directora de la UTT13 se aprueba la prórroga del convenio, hasta el 31 de agosto del 2026, bajo los considerandos de acceso limitado a territorios (zonas fluviales y remotas), Dificultad para contratar personal idóneo, Barreras lingüísticas y requisitos en comunidades étnicas. Condiciones logísticas complejas en varios departamentos- Igualmente se discute y se determina la no consideración de causal el retraso en el primer desembolso no es válido como justificación de la prórroga, ya que se considera un tema administrativo y no una causa externa o de fuerza mayor.

		Así como se solicita el perfeccionamiento del documento formal de solicitud de prórroga es insuficiente (escueto) frente a la información presentada en la reunión, especialmente en la descripción de riesgos. Se deja claro que, bajo avance operativo, aunque la fase de planeación está completa, no se han iniciado actividades en campo, lo que evidencia retrasos significativos en la ejecución.
Medio de Verificación		COMITES TECNICOS

SEGUIMIENTO TÉCNICO

Contextualización:

En el marco de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria – PDEA 2024–2027 de los departamentos de Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada constituyeron el instrumento técnico que orientó la formulación del Proyecto de Extensión Agropecuaria para la vigencia 2025, estableciendo la priorización de las líneas productivas, la población objetivo y el alcance territorial del servicio. Conforme a estos instrumentos de planificación, el proyecto contempla la atención de 4.140 usuarios en 15 municipios, de los cuales 2 corresponden al departamento de Amazonas, 2 al departamento de Guainía, 4 en el departamento de Guaviare, 3 en el departamento de Vaupés y 4 al departamento de Vichada.

En ese orden de ideas; se suscribió el Convenio Interadministrativo 24942025 con la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META - ASMETA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017, RESPONDIENDO A LA PRIORIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES CONTENIDAS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA y conforme a lo DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017, CON BASE EN LA PRIORIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES CONTENIDAS EN LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAVIARE, VICHADA, AMAZONAS, GUAINÍA Y VAUPÉS 2025, para prestar el Servicio Público de Extensión Agropecuaria a través de la EPSEA de naturaleza pública a un total de 4.140 productores en 15 municipios en total, los cuales fueron priorizados en el registro de usuarios de extensión agropecuaria, distribuidos en los 5 departamentos conforme lo establecido en los proyectos de extensión agropecuaria registrados ante la ADR.

Es importante resaltar que el Convenio Interadministrativo No. 2494-2025 se enmarca en la figura jurídica del convenio interadministrativo, entendida como un acuerdo de voluntades de cooperación entre entidades públicas, orientado a la consecución de fines comunes. A diferencia de los contratos estatales regulados por la Ley 80 de 1993, en los que prima una relación de prestación–contraprestación de carácter bilateral, el convenio interadministrativo se fundamenta en la concurrencia de esfuerzos, recursos y responsabilidades para alcanzar objetivos de interés general.
En este caso, el objeto se centra en garantizar la implementación y prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) de los departamentos de Amazonas, Guainía, Vaupés, Guaviare y

Vichada, bajo condiciones de calidad, pertinencia y oportunidad. La Asociación de Municipios del Meta – ASMETA- habilitada como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria – EPSEA mediante la Resolución No. 800 del 2 diciembre del 2025, actúa no como un contratista frente a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), sino como un socio estratégico y corresponsable en la implementación del servicio.

Tabla N° 4. Municipios participantes en el proyecto y número de usuarios seleccionadas.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIOS
AMAZONAS	Leticia	395
	Puerto Nariño	405
GUAINIA	Barrancominas	109
	Inírida	551
GUAVIARE	San José del Guaviare	265
	Calamar	200
	Miraflores	200
	Retorno	200
VAUPES	Mitú	441
	Taraira	117
	Carurú	407
VICHADA	Primavera	201
	Santa Rosalía	201
	Cumaribo	215
	Puerto Carreño	233
TOTAL		**4140**

Distribución de los profesionales, técnicos, tecnólogos o bachilleres requeridos por Departamento

Tabla N° 5. Distribución Equipo Operativo. Propuesta EPSEA por zona.

ZONA 3	
Número de usuarios por extensionista	Máximo 40 usuarios al mes por extensionista.
Número de coordinadores zonales	Variable de acuerdo con las subregiones de cada departamento, se requiere mínimo 1 por cada 20 extensionistas.
Número de promotoras y promotores rural	Mínimo 1 promotor por cada 3 extensionistas

Tabla N°6. Métodos Para Desarrollar en los departamentos de Amazonas, Guainía, Vaupés, Guaviare y Vichada:

Zona	Método	Cantidad/Usuario	Actividad
Zona 3	Individual	3	Visita a la finca
	Grupales	4	Escuela de Campo
	Masivos	Global	Global

Tabla N° 7. Medios de Verificación:

Documento	Link de acceso
Proyecto del Departamento	04 Proyecto del departamento
Estudios Previos	07 Estudio Previo
Propuesta Técnico-Económica	03 Propuesta técnico – económica
Clausulado	CLAUSULADO DEL CONVENIO ASMETA - REGION AMAZONICA.pdf
Modificaciones	MODIFICATORIOS

SEGUIMIENTO INFORME PRIMER DESEMBOLSO:

En el proceso de supervisión del informe para primer desembolso presentado por la EPSEA- ASMETA las supervisoras del convenio con al apoyo del equipo de asistencia técnica de cada territorial realizó las actividades de revisión, validación de soportes, mesa técnica de socialización de estado del informe y fase de subsanaciones las cuales fueron atendidas por la EPSEA en las condiciones indicadas; resultado que se presenta a continuación.

Se realizó mesa de socialización del informe de supervisión el día 5 de marzo del 2026 donde se indicó el resultado de la evaluación y se solicitó las subsanaciones requeridas por la supervisión, las cuales fueron atendidas por ASMETA en las condiciones y tiempos establecidos.

a. Presentación del primer informe técnico, administrativo, financiero y jurídico para desembolso aprobado por el supervisor, con los soportes de cumplimiento de los siguientes entregables:

En atención a lo dispuesto en el literal correspondiente a la presentación del primer informe técnico para la solicitud de desembolso, se llevó a cabo la recepción, revisión y verificación integral de la documentación presentada inicialmente, así como de las subsanaciones solicitadas con el fin de

analizar el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para este trámite.

Dicho proceso comprendió la evaluación de los componentes técnico, administrativo, jurídico y financiero, conforme a los criterios y requisitos definidos para tal fin, verificándose que la información y los soportes presentados cumplen con lo exigido, razón por la cual el informe fue aprobado por la supervisión.

Medio de Verificación: 1. Informe de Solicitud Desembolso No1

b. Presentación del equipo estratégico y coordinador para el desarrollo del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) en territorio, con los respectivos soportes de vinculación dentro de los 5 días hábiles luego de la firma del acta de inicio.

Una vez verificado la propuesta de la EPSEA ASMETA se identificó lo siguiente:

Tabla N° 8. Relación profesionales departamentos Amazonas, Guainía y Vaupés

Nombre y apellido	Cargo	Fecha de contrato	Numero de contrato	Profesión	Amazonas	Guainía	Vaupés	Medio de verificación
Jairo Alberto Rocha Rodríguez	Director	01 Febrero 2026	CI-ADR 002-2026	Médico Veterinario	X	X	X	JAIRO ALBERTO ROCHA
Eider Felipe Ruiz Giraldo	Coordinador de proyectos agropecuarios	26 Enero 2026	CI-ADR-001-2026	Licenciado en producción agropecuaria	X	X	X	EIDER FELIPE RUIZ GIRALDO
Wilson Eduardo Rocha Arévalo	Coordinador ambiental	27 de Enero de 2026	CI-ADR 132 2026	Ingeniero agrónomo	X			OPS PROF. CIENTAS AGROPECUARIAS AMAZONAS.pdf
Deimer Alejandro Zambrano Negrete	Coordinador de proyectos agropecuarios	28 de Enero de 2026	CI-ADR 019-2026	Médico Veterinario y Zootecnista	X			DEIMER ALEJANDRO ZAMBRANO NEGRETE
Jorge Eliecer Gómez Arbeláez	Coordinador de proyectos agropecuarios	29 de enero de 2026	CI-ADR 020 2026	Agrónomo	X			JORGE ELIECER GOMEZ ARBELAEZ
Carlos Mauricio Ortiz Oliveros	Coordinador ambiental	01 de Febrero de 2026	CI-ADR 017 2026	Ingeniero ambiental		X		CPS.17.pdf
Haiver Neftalí Hernández Castro	Coordinador ambiental	27 de Enero de 2026	CI-ADR 013 2026	Ingeniero agrónomo	X			CONTRATO 13HAIVER .pdf
Lisbeth Mancilla Ortiz	Coordinador administrativo y financiero	26 de Enero de 2026	CI-ADR 007-2026	Licenciada en psicología general	X			CONTRATO LISBET MANCILLA 2494.pdf
Maryely Yamayda Ruiz Rodríguez	Coordinador administrativo y financiero	26 de Enero de 2026	CI-ADR 010 2026	Contadora pública	X	X	X	CPS MARYEL.pdf
Edwar Andrés Zarate Diaz	Coordinador administrativo y financiero	26 de Enero de 2026	CI-ADR 006 2026	Ingeniero de sistemas	X	X	X	CONTRATO EDWAR ANDRES ZARATE 2494 (1).pdf
Yoandra Quiroga Ramírez	Coordinador administrativo y financiero	27 de enero 2026	CI- ADR 012-2026	Administradora de empresas	X			01. APOYO ADMINISTRATIVO (YOANDRA QUIROGA)
Marlon Ricardo Cárdenas Cruz	Coordinador de procesos asociativos y comerciales	26 de Enero 2026	CI-ADR 009 2026	Comunicador social y periodista	X	X	X	CPS CONTRATO PROF. COMUNICACION UT13.pdf
Vanessa Ripoll Romero	Coordinador de proyectos agropecuarios	28 de Enero de 2026	CI-ADR 018 2026	Ingeniera ambiental		X		VANESSA RIPOLL ROMERO
Jessica Johana Román Torres	Coordinador de proyectos agropecuarios	29 de enero de 2026	CI- ADR 206 2026	Administradora de empresas agropecuarias		X		Jessica Johana Roman Torres
Viky Jolenne Hernández Novoa	Coordinador administrativo y financiero	26 de Enero de 2026	CI-ADR 011 2026	Asistencia administrativa		X	X	CONTRATO VIKY HERNANDEZ 2494 (1).pdf
Luisa Fernanda Lengua Paternina	Coordinador administrativo y financiero	26 de Enero del 2026	CI-ADR 008 2026	Ingeniera industrial		X		CONTRATO LUISA LENGUA 2494 .pdf
Miguel Armando Pinzón Daza	Coordinador de proyectos agropecuarios	29 de Enero de 2026	CI- ADR 207 2026	Médico veterinario y zootecnista			X	Cps 207 Miguelpdf.pdf

Felipe Alonso Linares López	Coordinador administrativo y financiero	26 de enero de 2026	CI-ADR-005 2026	Negocios internacionales			X	CPS FELIPE.pdf
Yulisa Fernanda Llano Jimenez	Apoyo jurídico	22 de Enero de 2026	CI-ADR-003 2026	Derecho				CPS FERNANDA.pdf
Yuli Andrea Ladino Espitia	Apoyo jurídico	26 de Enero de 2026	CI-ADR-004 2026	Derecho				CPS YULI.pdf

Tabla N° 9 Relación profesionales Departamentos Guaviare y Vichada

Nombre y apellido	Cargo	Fecha de contrato	Numero de contrato	Profesión	Guaviare	Vichada	Medio de verificación
Jairo Alberto Rocha Rodríguez	Director	01 Febrero 2026	CI-ADR 002-2026	Médico Veterinario	X	X	JAIRO ALBERTO ROCHA
Eider Felipe Ruiz Giraldo	Coordinador de proyectos agropecuarios	26 Enero 2026	CI-ADR-001-2026	Licenciado en producción agropecuaria	X	X	EIDER FELIPE RUIZ GIRALDO
Santiago de Jesús Laverde Cano	Coordinador ambiental	09 de Febrero 2026	CI-ADR 025 2026	Ingeniera agronomo	X		SANTIAGO LAVERDE
Luis Alfredo Cruz Herrera	Coordinador ambiental	09 de Febrero 2026	CI-ADR 027 2026	Ingeniera ambiental	x		LUIS CRUZ
Michael Audit Barbosa Ramírez	Coordinador ambiental	09 de Febrero 2026	CI-ADR 026 2026	Tecnólogo agroforestal	x		CONTRATO MICHAEL BARBOSA.pdf
Marlon Ricardo Cárdenas Cruz	Coordinador de procesos asociativos y comerciales	26 de Enero 2026	CI-ADR 009 2026	Comunicador social y periodista	x	x	CPS CONTRATO PROF. COMUNICACION UT13.pdf
Lisbeth Mancilla Ortiz	Coordinador administrativo y financiero	26 de Enero 2026	CI-ADR 007-2026	Licenciada en psicología general	x	x	CONTRATO LISBET MANCILLA 2494.pdf
Maryely Yamayda Ruiz Rodríguez	Coordinador administrativo y financiero	26 de Enero de 2026	CI-ADR 010 2026	Contadora pública	x	X	CPS MARYEL.pdf
Yuli Andrea Ladino Espitia	Apoyo jurídico	26 de Enero de 2026	CI-ADR-004 2026	Derecho	X		CPS YULI.pdf
Fredy Sánchez Rodríguez	Coordinador Administrativo y financiero	29 de Enero 2026	CI-ADR 016 2026	Ingeniero de sistemas	x	x	GUAVIARE-VICHADA
Dayana Marley Peña Silva	Coordinador ambiental	26 de Enero 2026	CI-ADR 015 2026	Ingeniera ambiental	x		OPS PROF. CIENCIASAGROPECUARIAS GUAVIARE.pdf
Eduwin Manuel Taquiva Calderón	Coordinador de proyectos agropecuarios	23 de Enero 2026	CI-ADR 021 2026	Ingeniero agronomo		x	CONTRATO EDWIN TAQUIVA.pdf
Jeison Leandro Toro Acevedo	Coordinador de proyectos agropecuarios	09 de Febrero 2026	CI-ADR 022 2026	Ingeniero agronomo		X	CONTRATO JEISON TORO.pdf
Jhon Benjamín Espejo Mendoza	Coordinador de proyectos agropecuarios	09 de Febrero 2026	CI-ADR 024 2026	Ingeniero agronomo		x	CONTRATO JHON ESPEJO (1).pdf
Yulisa Fernanda Llano Cruz	Apoyo jurídico	22 de Enero de 2026	CI-ADR-003 2026	Derecho		x	CPS FERNANDA.pdf
Emma Johanna López Ardila	Coordinador ambiental	23 de Enero 2026	CI-ADR 014 2026	Ingeniera agrónoma		X	CPS EMMA LOPEZ.pdf

c) Entrega del plan didáctico, elaborado de acuerdo con el manual de imagen de la Agencia de Desarrollo Rural

El plan didáctico presentado y aprobado incluye el diseño de folletos técnicos, flyer informativos institucionales, diseño de formatos operativos entre los que se encuentra registros de sesiones ECA, listados de asistencia, instrumentos de evaluación participativa y formatos de seguimiento.

También incluye el diseño de carné, gorra y chaleco entregables al personal operativo del convenio (coordinadores, extensionistas y promotores); los cuales una vez revisados se evidencia que se encuentran conforme a lo establecido en el Manual de Imagen de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) .

En ese orden de ideas la supervisión manifiesta que el aliado Asociación de Municipios del Meta - ASMETA - CUMPLE con el punto: c. Entrega del plan didáctico, elaborado de acuerdo con el manual de imagen de la Agencia de Desarrollo Rural, del ítem 7.1.1 de la cláusula 7- FORMA DE DESEMBOLSO.

Medios de verificación:

Documento	Link de acceso
1. Aprobación	8. Aprobación Plan Didáctico.pdf
2. Diseño Indumentaria	MANUAL DE MARCA ASMETA -EAT EPSEA (1).pdf
3. Ejemplo Folleto	EJEMPLO - FOLLETO (1).pdf
4. Plantilla presentaciones	PLANTILLA PRESENTACIONES (1) (1).pptx
5. Informe Plan Didáctico	PLANTILLA PRESENTACIONES (1) (1).pptx

d. Evidencia de la socialización del proyecto de extensión con los entes territoriales respectivos

Esta supervisión y apoyo a la supervisión evidenció el desarrollo de las jornadas de socialización presencial del proyecto de extensión por parte del aliado ASMETA, realizadas de acuerdo con la priorización definida para el departamento, bajo las orientaciones técnicas impartidas por la Agencia y en concordancia con los formatos, lineamientos y herramientas establecidos para tal fin, en cada uno de los municipios objeto del convenio, así como las respectivas gobernaciones;

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VERIFICACION
AMAZONAS	Leticia	Virtual y presencial
	Puerto Nariño	Virtual y presencial
GUAINIA	Barrancominas	Virtual y presencial
	Inírida	Virtual y presencial
GUAVIARE	San José del Guaviare	Virtual y presencial
	Calamar	Virtual y presencial
	Miraflores	Virtual y presencial
	Retorno	Virtual y presencial
VAUPES	Mitu	Virtual y presencial
	Taraira	Virtual y presencial
	Carurú	Virtual y presencial
VICHADA	Primavera	Virtual y presencial
	Santa Rosalia	Virtual y presencial
	Cumaribo	Virtual y presencial
	Puerto Carreño	Virtual y presencial

Se evidencia que las reuniones en su mayoría fueron direccionadas por los coordinadores zonales de manera presencial y conto con la participación de los equipos de la supervisión y de la DAT, coordinadores zonales de le EPSEA asignados por el aliado así como los delegados territoriales y dentro del orden del día se incluyó la presentación general del convenio donde se daba a conocer los municipios beneficiarios, objetivos del convenio, las fases del convenio y se finalizaba con la validación de beneficiarios punto específico para cada uno de los municipios, punto importante para el desarrollo y de partida para dar inicio a la etapa de operación del convenio, igualmente se definieron conclusiones y compromisos que se tendrán en cuenta en la operación del proyecto.

Estas acciones se desarrollaron en armonía con la zonificación establecida y los métodos de extensión definidos para la fase de operación, atendiendo las particularidades y características propias de cada territorio, como se evidencia en las actas y los listados de asistencias que fueron revisados previamente por el equipo de la supervisión.

En ese orden de ideas la supervisión manifiesta que el aliado ASMETA CUMPLE 100% con el punto: **d. Evidencia de la socialización del proyecto de extensión con los entes territoriales respectivos** del ítem 7.1.1 de la cláusula 7- FORMA DE DESEMBOLSO

e. Entrega de la base de Registro de Usuarios validada, la cual debe integrar la caracterización inicial de personas receptoras del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, en la plataforma dispuesta por el MADR y en la estructura de datos suministrada por la ADR.

Que el proceso de validación de usuarios fue desarrollado de manera articulada con los entes territoriales del departamento priorizado, conforme a los lineamientos técnicos, formatos y estructura de datos suministrados por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), así como en la plataforma dispuesta por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) garantizando la correcta caracterización inicial de las personas receptoras del Servicio Público de Extensión Agropecuaria.

Este ejercicio incluyó la verificación y consolidación de la información básica de los usuarios, líneas productivas priorizadas, localización territorial, y demás variables requeridas para la adecuada focalización del servicio, en concordancia con la zonificación definida y la ruta de prestación del SPEA para la vigencia 2025; generando como resultado la consolidación y entrega de la **base de Registro de Usuarios validada**, la cual integra la caracterización inicial de los beneficiarios y cumple con la estructura de datos oficial definida por la ADR para tal fin, identificándose lo siguiente:

Tabla N°10. Registro BBDD usuarios validada

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIOS	CAMPO INNOVA	NO CAMPO INNOVA	TOTAL, VALIDADOS
AMAZONAS	Leticia	395	303	267	570
	Puerto Nariño	405	356	88	444
GUAINIA	Barrancominas	109	15	118	133
	Inírida	551	97	989	1086
GUAVIARE	San Jose del Guaviare	265	261	4	265
	Calamar	200	39	161	200
	Miraflores	200	102	98	200
	Retorno	200	200	0	200
VAUPES	Mitu	441	366	37	403
	Taraira	117	101	159	260
	Carurú	407	362	-32	330
VICHADA	Primavera	201	176	25	201
	Santa Rosalia	201	175	26	201
	Cumaribo	215	128	87	215
	Puerto Carreño	233	184	49	233
TOTAL		**4,140**	**2,865**	**2,076**	**4,941**

De lo anterior se identifica que se en el total de municipios y departamentos se validó la información de lo cual podemos evidenciar que la EPSEA presentó una base de datos conformada por 4.941 productores superando los 4.140 productos a atender con el presente convenio; igualmente del total validado el 58% registran reporte en la plataforma de campo innova y 42% restante no se encuentra vinculados a la plataforma, aclarando que una vez se tenga la base final por parte de la EPSEA reportará el porcentaje faltante a la plataforma Campo Innova.

Finalmente, es pertinente precisar que, si bien el proceso de validación fue culminado en su totalidad, la base de datos podrá ser objeto de **ajustes y actualizaciones posteriores**, derivados de información adicional levantada en campo durante la fase de operación, en atención a la dinámica territorial y a las particularidades propias del proceso de extensión agropecuaria, situaciones que se encuentran previstas en la matriz de riesgo del convenio y que en el momento de presentarse serán atendidas en la instancia correspondiente de acuerdo a los procedimientos de la entidad; proceso que esta supervisión evidencia que la EPSEA ha venido desarrollando hecho que destaca en este informe puesto que pone en manifiesto el compromiso de la misma con la oportunidad, eficacia y atención inmediata de los riesgos presentados en territorio.

En ese orden de ideas la supervisión manifiesta que el aliado ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META – ASMETA- CUMPLE 100% con el punto: **e. Entrega de la base de Registro de Usuarios validada, la cual debe integrar la caracterización inicial de personas receptoras del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, en la plataforma dispuesta por el MADR y en la estructura de datos suministrada por la ADR** del ítem 7.1.1 de la cláusula 7- FORMA DE DESEMBOLSO.

Medios de verificación:

Documento	Link de acceso
BASE DE DATOS VALIDADAS	5. BASE DE DATOS VALIDADA

f. Entrega del Plan de Operativo con Cronograma de trabajo, acorde a la firma del acta de inicio ajustado a la metodología de extensión en concordancia con las actividades mencionadas en los anexos técnicos formulados.

El aliado realizó la entrega del Plan Operativo Departamental con su respectivo cronograma de trabajo, ajustado a la fecha de suscripción del Acta de inicio y aprobado en el Comité No. 2 del 21 de abril del 2026; el cual a la fecha del presente informe presenta una modificación relacionada con solicitud de prorroga la cual fue aprobadas en el respectivo comité; quedando pendiente para validación y aprobación el Plan Operativo para cada uno de los departamentos correspondiente a la prórroga No.2.

En el marco de los Comité realizados la supervisión revisó cada uno de los Planes Operativos presentados para los Departamentos, así como los cronogramas propuestos y, desde esta instancia se incorporaron las observaciones y recomendaciones presentadas por los miembros del comité.

En consecuencia, el Plan Operativo con su cronograma de trabajo inicial y sus respectivos ajustes **cumple con los requisitos establecidos**, cuenta con la aprobación de la supervisión y se encuentra habilitado para su implementación, en concordancia con la metodología de extensión, los anexos técnicos y las obligaciones contractuales vigentes del convenio.

En ese orden de ideas la supervisión manifiesta que el aliado ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META -ASMETA- CUMPLE 100% con el punto: **f. Entrega del Plan de Operativo con Cronograma de trabajo, acorde a la firma del acta de inicio ajustado a la metodología de extensión en concordancia con las actividades mencionadas en los anexos técnicos formulados** del ítem 7.1.1 de la cláusula 7- FORMA DE DESEMBOLSO.

Medios de verificación:

Documento	Link de acceso
PLAN OPERATIVO Y CRONOGRAMA INICIAL	PLAN OPERATIVO CRONOGRAMA INICIAL
PLAN OPERATIVO Y CRONOGRAMA MODIFICACION 1	PLAN OPERATIVO CRONOGRAMA AJUSTE No. 1

g) Estrategia de comunicación bidireccional

La estrategia se encuentra debidamente soportada y fue presentada dentro del **informe de solicitud de desembolso**, conforme a los requerimientos contractuales y a los lineamientos definidos por la Agencia de Desarrollo Rural; contempla mecanismos de comunicación que permiten tanto la difusión de información técnica, metodológica y operativa del servicio, como la recepción de retroalimentación por parte de los usuarios, fortaleciendo así el enfoque participativo del SPEA.

Se evidencia que fue diseñada teniendo en cuenta las **características territoriales, culturales y productivas del departamento**, así como la zonificación definida en el convenio, incorporando canales presenciales y no presenciales, herramientas digitales, espacios comunitarios y acciones de articulación con los entes territoriales, hecho que permite asegurar el flujo permanente de información, el acompañamiento técnico continuo y la adecuada divulgación de las actividades, métodos de extensión y cronogramas de intervención.

Como soporte específico de este requisito, se presenta el documento de la **Estrategia de Comunicación Bidireccional EPSEA 2025**, en el cual se detallan los objetivos en los que se destaca comunicación interna entre el equipo estratégico de la EPSEA - ASMETA, comunicación externa entre la EPSEA ASMETA y los productores y la comunicación externa como parte de la articulación interinstitucional con los actores territoriales; alcances, públicos objetivo, canales, responsables, cronograma y mecanismos de seguimiento de la estrategia implementada, documento que hace parte integral del expediente del convenio y respalda el cumplimiento de este literal; así como el cronograma de ejecución inicial; sin embargo en este punto es importante manifestar por parte de la supervisoras que para el próximo informe debe ser actualizado una vez se apruebe el ajuste del Plan Operativo, en concordancia con las prórrogas realizadas.

En ese orden de ideas la supervisión manifiesta que el aliado ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META -ASMETA CUMPLE 100% con el punto: ***g. Diseño de una estrategia de comunicación bidireccional y divulgación permanente entre usuarios, promotores y extensionistas durante los meses de ejecución del convenio.*** del ítem 7.1.1 de la cláusula 7- FORMA DE DESEMBOLSO.

Medios de verificación:

Documento	Link de acceso
ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL 2494.pdf
INFORME DE ESTRATEGIA BIDIRECCIONAL	INFORME DE AVANCE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN.pdf

h. Participación del equipo ejecutor (coordinadores zonales, extensionistas y promotores,) en la jornada de inducción, organizada por la ADR, en el marco de la estrategia de fortalecimiento de capacidades y habilidades liderada por la Dirección de Asistencia Técnica.

La supervisión evidencia que la EPSEA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META – ASMETA- realizó 14 jornadas de capacitación entre los días 23 al 26 de febrero, aclarando que en una jornada se realizó la atención a los extensionistas de los municipios de San José y el Retorno del Departamento de Guaviare, para dar cumplimiento a la actividad en los 15 municipios objeto del convenio; el personal atendido se evidencia de la siguiente manera:

RECURSO HUMANO	META	EJECUTADO
Extensionistas	151	125
Promotores	40	19
Coordinadores	12	10

Durante este espacio se brindó capacitación integral al equipo operativo del proyecto, abordando de manera clara y detallada temas como: métodos de extensión a implementar según la zonificación establecida, enfoques metodológicos aplicables a cada territorio, formatos oficiales dispuestos por la ADR, requerimientos de soportes documentales y criterios de calidad exigidos para la validación de las actividades desarrolladas en campo.

Asimismo, se socializaron y explicaron las **fichas metodológicas correspondientes a cada método de extensión**, garantizando la comprensión de los lineamientos técnicos, operativos y de registro que deben cumplirse de acuerdo con las características propias de cada departamento; en ese orden de ideas la inducción permite al equipo ejecutor contar con las herramientas necesarias para la correcta implementación de los métodos de extensión, el adecuado diligenciamiento de los formatos y la generación de soportes conforme a los estándares definidos por la ADR, asegurando así la calidad, trazabilidad y validación de las actividades ejecutadas durante la operación del convenio.

Los soportes presentados para la socialización incluyen listados de asistencia y demás evidencias compartidas con extensionistas de otros departamentos, en atención a la zonificación de para una zona de intervención y a los métodos de extensión agropecuaria a implementar. Esta articulación fue realizada desde la DAT con el propósito de optimizar los procesos de inducción dirigidos a los extensionistas, teniendo en cuenta que, si bien las actividades corresponden a departamentos distintos, los objetivos, enfoques metodológicos y lineamientos técnicos del servicio son los mismos.

De igual manera un hecho importante que se presenta en el desarrollo de esta actividad y es importante manifestarla se encuentra relacionado con que la EPSEA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META -ASMETA- debe garantizar los procesos de inducción al personal faltante una vez sean vinculados al proyecto; la anterior situación se encuentra como efecto generado por las situaciones de riesgo materializadas y discutidas en los diferentes informes y mesas técnicas que dieron aprobación de la prorrogas respectivas.

En ese orden de ideas la supervisión manifiesta que el aliado ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META – ASMETA- CUMPLE 100% con el punto: **h. Participación del equipo ejecutor (coordinadores zonales, extensionistas y promotores,) en la jornada de inducción, organizada por la ADR, en el marco de la estrategia de fortalecimiento de capacidades y habilidades**

liderada por la Dirección de Asistencia Técnica, del ítem 7.1.1 de la cláusula 7- FORMA DE DESEMBOLSO.

Medios de verificación:

Documento	Link de acceso
LISTADO DE ASISTENCIA INDUCCION	5. F-DER-002 LISTADO DE ASISTENCIA.docx
ACTA REUNION	ACTA DE REUNION 13 REUNION COORDINADORES CONVENIO 17.02.2026.pdf
ACTAS INDUCCION POR MUNICIPIOS	8. INDUCCION EXTENSIONISTAS

En atención a lo anterior, y de conformidad con la revisión y validación de los requisitos establecidos para el primer desembolso del convenio en mención, la supervisión conformada por las directoras de la Unidad Técnica Territorial No. 12 y la directora (E) de la Unidad Técnica Territorial No. 13, con el apoyo de cada uno de sus equipos técnicos, realizaron la verificación integral de cada uno de los soportes presentados por el aliado estratégico.

Teniendo en cuenta lo previamente expuesto respecto al cargue de la información en la plataforma FTP y las limitaciones técnicas de la misma para la generación de enlaces individuales, y con el fin de garantizar la debida trazabilidad de los documentos revisados y validados, en el presente informe se incluye un enlace general que consolida la totalidad de los soportes aprobados para el trámite del desembolso.

Dichos soportes corresponden a las actividades desarrolladas en las fases de alistamiento y planeación, en concordancia con la ruta establecida para la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) 2025, y cumplen con los criterios técnicos, operativos y contractuales exigidos para la procedencia del primer desembolso.

Documento	Link de acceso
CARPETA DESEMBOLSO	DESEMBOLSO 1

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

La supervisión del convenio realizó la respectiva verificación documental de manera que se identificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales y técnicas de la siguiente manera:

Clausula 5.2. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ALIADO:	EJECUTADO EN EL CORTE	

5.2.1.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y TÉCNICAS	POR EJECUTAR	EN EJECUCIÓ	FINALIZADO	OBSERVACIONES
5.2.1.1	Aportar la contrapartida definida para la suscripción del convenio, conforme a la tabla de contrapartidas.	X			(N/A para esta fase)
5.2.1.2	Cumplir con la propuesta técnica-financiera presentada para la suscripción del convenio.		X		Se encuentra presentada y en ejecución.
5.2.1.3	Erogar todos los gastos derivados de la prestación del servicio, garantizando los recursos necesarios para la ejecución de los métodos de extensión (individuales, grupales y masivos).		X		
5.2.1.4	Mantener vigente la habilitación como EPSEA durante el plazo de ejecución del convenio, realizando los trámites necesarios.		X		Resolución 800 -2025 del 02-12-2025
5.2.1.5	Cumplir con los requisitos legales y administrativos exigidos por las autoridades nacionales y departamentales		X		
5.2.1.6	Garantizar el pago oportuno de honorarios al personal vinculado al proyecto.	X			(N/A para esta fase)

5.2.2.	OBLIGACIONES SOBRE EL EQUIPO TÉCNICO	POR EJECUTAR	EN EJECUCIÓN	FINALIZADO	
5.2.2.1.	Garantizar la permanencia del 100% del equipo mínimo habilitado, conforme con la propuesta técnica-financiera aprobada.		X		Presentaron el equipo estratégico.
5.2.2.2.	Realizar la vinculación del equipo coordinador antes del primer comité técnico, conforme con los perfiles definidos.		X		En proceso de vinculación, afectado por los riesgos consolidados.
5.2.2.3.	Incluir al menos un 10% de profesionales sin experiencia o en contratos de aprendizaje, conforme al Decreto 2365 de 2019 y el artículo 37 de la Ley 1876 de 2017.		X		(N/A para esta fase)
5.2.2.4.	Notificar y solicitar aprobación por parte del asociado aportante en los cambios en el personal operativo, garantizando perfiles equivalentes o superiores a los presentados.		X		(N/A para esta fase)
5.2.2.5.	Garantizar la participación del 100% del equipo en jornadas de inducción y fortalecimiento de capacidades.		X		Se realizó jornada de inducción, para el personal vinculada hasta el corte; con compromiso

					de inducción una vez se vincule nuevo.
5.2.2.6.	Presentar ante la supervisión, previo al inicio, el personal vinculado para validar el cumplimiento de obligaciones sobre vinculación de población vulnerable (Ley 1860 de 2021) y mano de obra ocal (Ley 2294 de 2023)		**X**		Presentaron vinculación del equipo estratégico.

5.2.3	**OBLIGACIONES DE EJECUCIÓN METODOLÓGICA**	**POR EJECUTAR**	**EN EJECUCIÓN**	**FINALIZADO**	
5.2.3.1.	Desarrollar los métodos de extensión según la metodología y el plan operativo aprobado.	**X**			(N/A para esta fase)
5.2.3.2.	Estructurar el plan de acompañamiento incluyendo los cinco aspectos del enfoque de la extensión agropecuaria.			**X**	Revisado y validado por equipo técnico de la ADR Nivel Central.
5.2.3.3.	Diseñar y aplicar una estrategia de comunicación bidireccional entre usuarios y extensionistas.			**X**	Presentada acorde formatos entidad.
5.2.3.4.	Implementar jornadas de inducción metodológica y operativa para extensionistas.			**X**	Se realizó híbrida en cada municipio con participación ADR – Municipios y personal.

5.2.4	**OBLIGACIONES SOBRE REPORTES Y SEGUIMIENTO**	**POR EJECUTAR**	**EN EJECUCIÓN**	**FINALIZADO**	
5.2.4.1.	Presentar informes mensuales de ejecución del convenio en intervalos de 30 días, con evidencia técnica, jurídica, administrativa y presupuestal.		**X**		Han sido presentados.
5.2.4.2.	Entregar los informes finales, físicos y digitales, conforme al plan operativo.	**X**			(N/A para esta fase)
5.2.4.3.	Remitir semanalmente la información de los usuarios atendidos, según el documento que contiene el lineamiento técnico de la ADR.	**X**			(N/A para esta fase)
5.2.4.4.	Utilizar las herramientas tecnológicas autorizadas por la ADR para la captura y reporte de información.	**X**			(N/A para esta fase)
5.2.4.5.	Consolidar la información técnica, administrativa y presupuestal en las herramientas dispuestas para el convenio.		**X**		(N/A para esta fase)
5.2.4.6.	Garantizar la integridad, veracidad y cumplimiento de los datos entregados.		**X**		(N/A para esta fase)
5.2.4.7.	Brindar acceso a las plataformas tecnológicas definidas para el convenio (SHAREPOINT –CAMPO INNOVA).		**X**		
5.2.4.8.	Entregar el registro completo de los usuarios atendidos en los términos normativos vigentes.	**X**			(N/A para esta fase)

5.2.4.9.	Entregar los soportes documentales requeridos para cada desembolso, organizados por usuario, municipio y sistema productivo.		**X**		Para el caso entregan los soportes correspondientes desembolso No. 1.

5.2.5	**OBLIGACIONES DE ARTICULACIÓN Y ENFOQUE TERRITORIAL**	**POR EJECUTAR**	**EN EJECUCIÓN**	**FINALIZADO**	
5.2.5.1	Articularse con los actores del subsistema de extensión agropecuaria y SNIA, participando en reuniones y espacios definidos.		**X**		(N/A para esta fase)
5.2.5.2	Informar mensualmente a los entes territoriales la programación de actividades, incluyendo cambios o reprogramaciones.		**X**		(N/A para esta fase)
5.2.5.3	Verificar y actualizar el listado inicial de usuarios entregado por la ADR y el ente territorial.		**X**		En validación en coordinación con entes territoriales.
5.2.5.4	Proponer ante el Comité Técnico, y para aprobación del supervisor, cualquier cambio en la distribución de usuarios entre municipios debido a situaciones de riesgo o imposibilidad de cobertura.		**X**		Realizado 2 CT.

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Matriz de riesgos

Revisada la matriz de riesgos se deja constancia que se materializaron los siguientes riesgos, los cuales fueron monitoreados y mitigados por las partes según lo descrito en el siguiente cuadro:

Riesgo de la Matriz Materializado	Forma de seguimiento de las partes	Estrategia de mitigación de las partes
Limitaciones para vincular profesionales o técnicos agropecuarios debido a la escasez de personal en el territorio, la vinculación de profesionales a otros proyectos y las dificultades históricas asociadas a retrasos en pagos en programas de extensión	Programación de Mesas de trabajo para la evaluación de las condiciones asociadas a la materialización de los distintos riesgos previstos o no en la matriz de riesgo del convenio.	Incorporación de bachilleres agropecuarios como reemplazo en los municipios donde se presenta la falta de extensionistas con el perfil requerido por el SPEA
Imposibilidad de identificar, ubicar o atender al usuario/campesino por situaciones asociadas a	Programación de Mesas de trabajo para la evaluación de las condiciones asociadas a la materialización de los distintos	Limitar la atención a los usuarios ubicados en sitios de fácil acceso y/o cortas distancias de manera

	eventos imprevisibles e irresistibles ajenos a la voluntad de las partes.	riesgos previstos o no en la matriz de riesgo del convenio.	ubicación permita su atención dentro de los costos estimados para la prestación del servicio.
	Efectos desfavorables por mayores valores en la ejecución de las actividades previstas en el marco de la ejecución del convenio interadministrativo por parte del Asociado, siempre que hagan parte de la gestión del Asociado o la de sus contratistas derivados.	Programación de Mesas de trabajo para la evaluación de las condiciones asociadas a la materialización de los distintos riesgos previstos o no en la matriz de riesgo del convenio.	La realización de dos actividades en un solo día, la ECA1 con la ECA2 y la ECA3 con el DIA DE CAMPO 1, como una forma de reducir los costos de operación reduciendo el número de desplazamientos para la ejecución de estos métodos.
Acta de Inicio (Si aplica)	27/11/2025		
Suspensiones	Ninguna		
Adiciones y/o Prórrogas	OTRO SI No. 1 al Convenio Interadministrativo No. 24942025, extendiendo el plazo contractual a partir del 31 de diciembre de 2025, por el término de cuatro (4) meses, es decir hasta el 30 de abril del 2026.		

HABILITACION COMO EPSEA

En atención a lo dispuesto en la **Cláusula 5.1 – Obligaciones Generales del Aliado**, numeral **23**, y en la **Cláusula 5.2 – Obligaciones Específicas del Aliado**, numeral **4**, del Convenio No. 2494-2025, mediante las cuales el aliado se obliga a **mantener vigente durante todo el plazo de ejecución del convenio la habilitación como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA)**, realizando para ello los trámites administrativos que resulten necesarios, la supervisión procedió a verificar el cumplimiento de dicha obligación.

Como resultado de las acciones propias de la supervisión jurídica, se constató que la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META – ASMETA** se encuentra debidamente habilitada como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria – EPSEA, mediante la **Resolución No. 800 del 2 de diciembre del 2025** "Por la cual se habilita la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META - ASMETA, identificada con NIT. 900.056.772-3, como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria - EPSEA".

En consecuencia, y con base en la documentación aportada por la EPSEA en el marco del informe de solicitud de desembolso, así como en la verificación realizada por la supervisión, se concluye que **ASOMURA cumple con la obligación contractual de mantener vigente su habilitación como EPSEA**, requisito habilitante indispensable para la ejecución del objeto del convenio y para la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA).

Para efectos de trazabilidad y verificación, la EPSEA presenta el **enlace de acceso a la Resolución No. 800 del 2 de diciembre de 2025**, documento que respalda la vigencia de la habilitación al momento del corte del informe. RESOLUCION 800 DE 2025 ASMETA.pdf

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cláusula 6- VALOR DEL CONVENIO: Para todos los efectos fiscales y legales el valor total del convenio es por CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 4.785.347.496,00) donde los aportes realizados por las partes se establecen así:

Tabla N°11. Valor del convenio y aportes de cada parte

	ADR	ALIADO	Total
Aporte en Dinero	$3.978.246.420		$3.978.246.420
Aporte en Contrapartida		$798.101.076	$798.101.076
Total	**$3.978.246.420**	**$798.101.076**	**$4.785.347.496**

1. El aporte en dinero de la Agencia de Desarrollo Rural se estima en la suma de TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 3.987.246.420,00), valor amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N.º 37025 del 07 de noviembre de 2025.

2. El aporte en especie de la EPSEA está valorado por la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO UN MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 798.101.076,00).

EJECUCION DE RECURSOS ADR:

CONCEPTO		DEBITO	CREDITO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO (O APORTE DE LA ENTIDAD SI ES EL CASO)		$3.987.246.420,00	
VALOR ADICIÓN			
VALOR EJECUTADO			
Primer pago	$0.00		
Segundo pago	$0.00		
Tercer pago	$0.00		
Cuarto pago	$0.00		
TOTAL	$0.00		
VALOR EJECUTADO A PAGAR			**$797.449.284,00**
VALOR LIBERADO EN EL PRIMER PAGO			$0.00
SALDO NO EJECUTADO			$3.189.797.136,00
SALDO A REINTEGRAR.			$0.00
SALDO A LIBERAR.			$0.00
SUMAS IGUALES		$3.987.246.420,00	$3.987.246.420,00

De acuerdo con lo anterior a la fecha el convenio no ha tenido desembolsos de recursos y está pendiente para pago con la presentación de este informe el valor de SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATROPESOS ($797.449.284,00) moneda corriente con cargo a recursos de la agencia de desarrollo rural, correspondientes al veinte por ciento (20%).

	Rubro (Lista desplegable)	Descripción del rubro	Cantidad	Valor unitario	Valor SUBTOTAL	EJECUCION CORTE
AMAZONAS	Material Vegetal Nativo	Entrega y acompañamiento en el establecimiento de material vegetal nativo de la región, con el fin dar cumplimiento a La sentencia STC4360 de 2018, de la Corte Suprema de Justicia de Colombia, que reconoce a la Amazonía como sujeto de derechos y ordena al gobierno implementar acciones para protegerla de la deforestación.	10250	$ 10.000,00	$ 102,500,000	NO
	Campañas radiales	Campañas radiales sobre BPA, ganadera y forestales dirigidas a mejorar la agricultura campesina familiar y/o comunitaria	2	$5.165.000,00	$ 10,330,000	
	Videos cortos pedagógico sobre BPA, ganaderas y Forestales.	videos cortos pedagógico sobre BPA, ganaderas y Forestales dirigidas a mejorar la agricultura campesina familiar y/o comunitaria	2	$5.165.000,00	$ 10,330,000	
	Folleto Digital	Folleto Digital sobre BPA, ganaderas y Forestales dirigidas a mejorar la agricultura campesina familiar y/o comunitaria	2	$5.165.000,00	$ 10,330,000	
	Capacitaciones Virtuales	Capacitaciones Virtuales sobre BPA, ganaderas y Forestales dirigidas a mejorar la agricultura campesina familiar y/o comunitaria	2	$5.165.000,00	$ 10,330,000	
	Campañas en redes sociales	Campañas en redes sociales sobre BPA, ganaderas y Forestales dirigidas a mejorar la agricultura campesina familiar y/o comunitaria	2	$5.138.240,00	$ 10,276,480	
	SUBTOTAL CONTRAPARTIDA				**$ 154,096,480**	

VAUPES	Rubro (Lista desplegable)	Descripción del rubro	Cantidad	Valor unitario	Valor SUBTOTAL	EJECUCION CORTE

	Material Vegetal Nativo	Entrega y acompañamiento en el establecimiento de material vegetal nativo de la región, con el fin dar cumplimiento a La sentencia STC4360 de 2018, de la Corte Suprema de Justicia de Colombia, que reconoce a la Amazonía como sujeto de derechos y ordena al gobierno implementar acciones para protegerla de la deforestación.	10850	$ 10.000,00	$ 108,500,000	
	Campañas radiales	Campañas radiales sobre BPA, ganadera y forestales dirigidas a mejorar la agricultura campesina familiar y/o comunitaria	3	$5.165.000,00	$ 15,495,000	
	Videos cortos pedagógico sobre BPA, ganaderas y Forestales.	Videos cortos pedagógico sobre BPA, ganaderas y Forestales dirigidas a mejorar la agricultura campesina familiar y/o comunitaria	3	$5.165.000,00	$ 15,495,000	NO
	Folleto Digital	Folleto Digital sobre BPA, ganaderas y Forestales dirigidas a mejorar la agricultura campesina familiar y/o comunitaria	3	$5.165.000,00	$ 15,495,000	
	Capacitaciones Virtuales	Capacitaciones Virtuales sobre BPA, ganaderas y Forestales dirigidas a mejorar la agricultura campesina familiar y/o comunitaria	3	$5.165.000,00	$ 15,495,000	
	Campañas en redes sociales	Campañas en redes sociales sobre BPA, ganaderas y Forestales dirigidas a mejorar la agricultura campesina familiar y/o comunitaria	3	$5.165.000,00	$ 15,495,000	
	SUBTOTAL CONTRAPARTIDA				**$ 185,975,000**	

GUAVIARE	**Rubro (Lista desplegable)**	**Descripción del rubro**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor SUBTOTAL**	**EJECUCION CORTE**
	Material Vegetal Nativo	Entrega y acompañamiento en el establecimiento de material vegetal nativo de la región, con el fin dar cumplimiento a La sentencia STC4360 de 2018, de la Corte Suprema de Justicia de Colombia, que reconoce a la Amazonía como sujeto de derechos y ordena al gobierno implementar acciones para protegerla de la deforestación.	10450	$ 8.000,00	$ 83,600,000	NO
	Campañas radiales	Campañas radiales sobre BPA, ganadera y forestales dirigidas a mejorar la agricultura campesina familiar y/o comunitaria	4	$4.165.000,00	$ 16,660,000	
	Videos cortos pedagógico sobre BPA, ganaderas y Forestales.	Videos cortos pedagógico sobre BPA, ganaderas y Forestales dirigidas a mejorar la agricultura campesina familiar y/o comunitaria	4	$4.165.000,00	$ 16,660,000	

	Folleto Digital	Folleto Digital sobre BPA, ganaderas y Forestales dirigidas a mejorar la agricultura campesina familiar y/o comunitaria	4	$4.165.000,00	$ 16,660,000	
	Capacitaciones Virtuales	Capacitaciones Virtuales sobre BPA, ganaderas y Forestales dirigidas a mejorar la agricultura campesina familiar y/o comunitaria	4	$4.165.000,00	$ 16,660,000	
	Campañas en redes sociales	Campañas en redes sociales sobre BPA, ganaderas y Forestales dirigidas a mejorar la agricultura campesina familiar y/o comunitaria	4	$4.165.000,00	$ 16,660,000	
	SUBTOTAL CONTRAPARTIDA				**$ 166,900,000**	

	Rubro (Lista desplegable)	**Descripción del rubro**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor SUBTOTAL**	**EJECUCION CORTE**
GUAINIA	Material Vegetal Nativo	entrega y acompañamiento en el establecimiento de material vegetal nativo de la región, con el fin dar cumplimiento a La sentencia STC4360 de 2018, de la Corte Suprema de Justicia de Colombia, que reconoce a la Amazonía como sujeto de derechos y ordena al gobierno implementar acciones para protegerla de la deforestación.	7550	$ 10.000,00	$ 75,500,000	NO
	Campañas radiales	Campañas radiales sobre BPA, ganadera y forestales dirigidas a mejorar la agricultura campesina familiar y/o comunitaria	2	$5.165.000,00	$ 10,330,000	
	Videos cortos pedagógico sobre BPA, ganaderas y Forestales.	Videos cortos pedagógico sobre BPA, ganaderas y Forestales dirigidas a mejorar la agricultura campesina familiar y/o comunitaria	2	$5.165.000,00	$ 10,330,000	
	Folleto Digital	Folleto Digital sobre BPA, ganaderas y Forestales dirigidas a mejorar la agricultura campesina familiar y/o comunitaria	2	$5.165.000,00	$ 10,330,000	
	Capacitaciones Virtuales	Capacitaciones Virtuales sobre BPA, ganaderas y Forestales dirigidas a mejorar la agricultura campesina familiar y/o comunitaria	2	$5.165.000,00	$ 10,330,000	
	Campañas en redes sociales	Campañas en redes sociales sobre BPA, ganaderas y Forestales dirigidas a mejorar la agricultura campesina familiar y/o comunitaria	2	$5.154.798,00	$ 10,330,000	
	SUBTOTAL CONTRAPARTIDA				**$ 127,150,000**	

VICHADA	**Rubro**	**Descripción del rubro**	**Cantidad**		**Valor SUBTOTAL**	

	(Lista desplegable)			Valor unitario		EJECUCION CORTE
	Material Vegetal Nativo	entrega y acompañamiento en el establecimiento de material vegetal nativo de la región, con el fin dar cumplimiento a la Sentencia STC4360 de 2018, de la Corte Suprema de Justicia de Colombia, que reconoce a la Amazonía como sujeto de derechos y ordena al gobierno implementar acciones para protegerla de la deforestación.	6400	$ 10.000,00	$ 64,000,000	
	Campañas radiales	Campañas radiales sobre BPA, ganadera y forestales dirigidas a mejorar la agricultura campesina familiar y/o comunitaria	4	$5.000.000,00	$ 20,000,000	
	Videos cortos pedagógico sobre BPA, ganaderas y Forestales.	videos cortos pedagógico sobre BPA, ganaderas y Forestales dirigidas a mejorar la agricultura campesina familiar y/o comunitaria	4	$5.000.000,00	$ 20,000,000	NO
	Folleto Digital	Folleto Digital sobre BPA, ganaderas y Forestales dirigidas a mejorar la agricultura campesina familiar y/o comunitaria	4	$5.000.000,00	$ 20,000,000	
	Capacitaciones Virtuales	Capacitaciones Virtuales sobre BPA, ganaderas y Forestales dirigidas a mejorar la agricultura campesina familiar y/o comunitaria	4	$5.000.000,00	$ 20,000,000	
	Campañas en redes sociales	Campañas en redes sociales sobre BPA, ganaderas y Forestales dirigidas a mejorar la agricultura campesina familiar y/o comunitaria	4	$5.000.000,00	$ 19,979,596	
	SUBTOTAL CONTRAPARTIDA				**$ 163,979,596**	
	TOTAL, CONTRAPARTIDA				**$ 798,101,076**	

De acuerdo con lo anterior se evidencia que los recursos de la contrapartida para este corte no presentan ejecución de actividades.

Documento	Link de acceso
DOCUMENTOS FINANCIEROS	9. DOCUMENTOS FINANCIEROS

INDICACIÓN EXPRESA DE LA SOLICITUD

De conformidad con el desempeño de las actividades ejecutadas y con base en las evidencias presentadas por el ALIADO, las cuales fueron **verificadas y avaladas por la supervisión y el equipo de apoyo a la supervisión**, se deja constancia expresa de que el **ALIADO ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 2494-2025**, en el marco de las fases de alistamiento y planeación.

En virtud de lo anterior, y una vez realizado el análisis técnico, administrativo, financiero y jurídico correspondiente, la supervisión considera **viable y procedente otorgar la autorización y el visto bueno** para la solicitud del desembolso correspondiente al **veinte por ciento (20 %) de los recursos disponibles de la vigencia 2025**, con cargo al aporte de la **Agencia de Desarrollo Rural – ADR** al convenio, por un valor equivalente a **SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO ($797.449.284) PESOS MONEDA CORRIENTE.**

El presente informe se hace en virtud de los registros documentales que forman parte del archivo documental, los cuales podrán ser consultados mediante el link: DESEMBOLSO 1

En consecuencia, en nuestra condición de **directoras de la Unidad Técnica Territorial No. 12 y 13**, y en calidad de **supervisoras del Convenio No. 2494-2025**, suscrito entre la **AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR** (NIT 900.948.958-4) y la **EPSEA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS META – ASOMETA** (NIT. 900.056.772-3, y en atención al ítem f. de la Cláusula 10- Supervisión del Clausulado de manera atenta **considero viable y procedente otorgar la autorización y el visto bueno para la solicitud del primer desembolso**, conforme a lo establecido en las cláusulas contractuales y a los avances debidamente verificados.

Cordialmente,

FLOR MIRA MENDOZA CHEQUEMARCA
Directora UTT12– Supervisora Convenio 24942025
Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

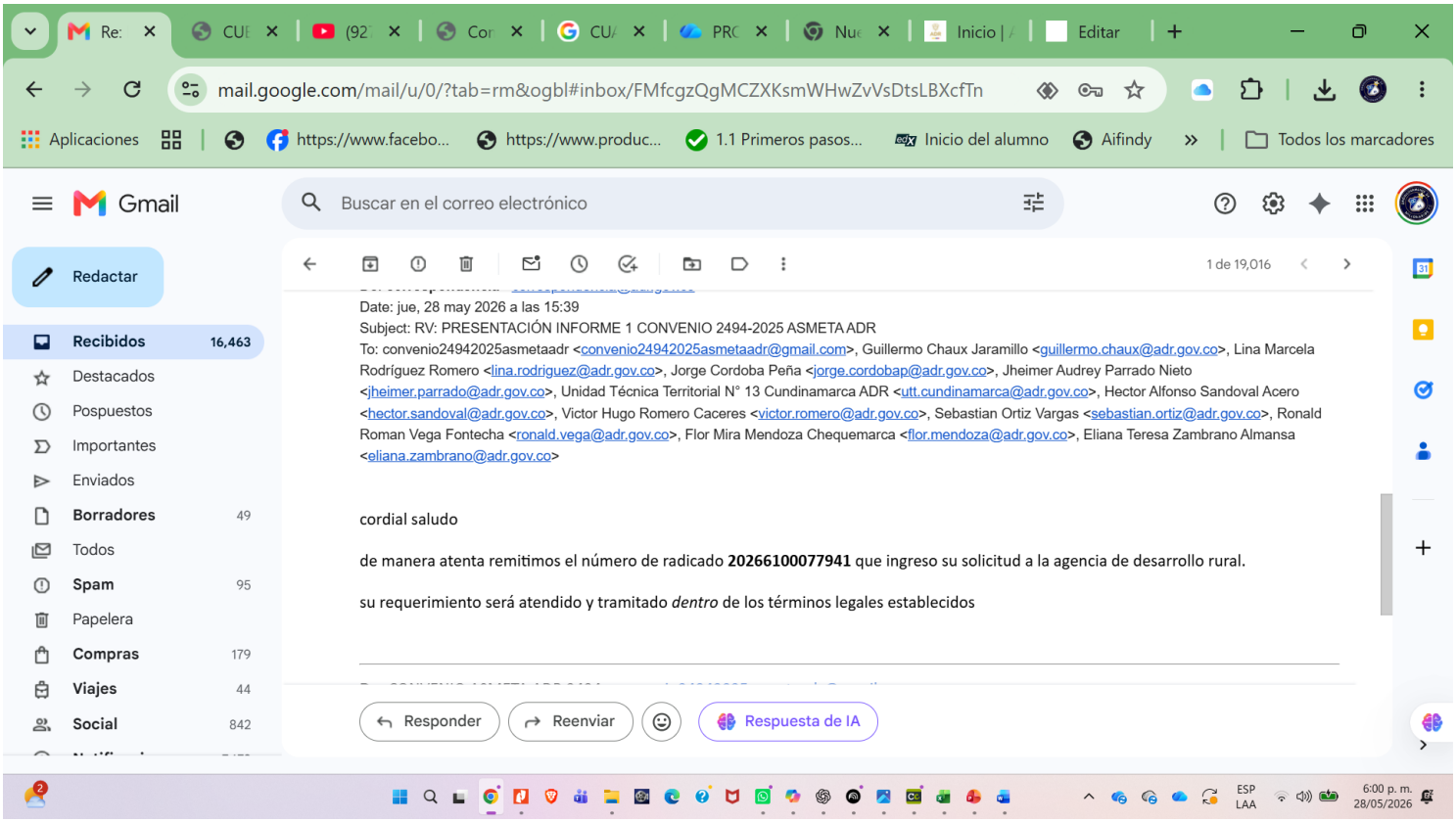
Firmado digitalmente por ZAMBRANO ALMANSA ELIANA TERESA

ELIANA TERESA ZAMBRANO ALMANZA
Director (A) UTT13– Supervisor Convenio 24942025
Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

Anexos:

Elaboró: Lina Marcela Rodríguez Romero Gestor UTT No. 13
Karen Lorena González Jimenez – Contratista UTT No. 13
Nini Yamili - Contratista UTT No. 13
Jheimer Audrey Parrado Nieto, Contratista, UTT No.12 Villavicencio

Revisó:
Jorge Enrique Córdoba Peña - Contratista ADR-apoyo técnico DAT
Ronald Roman Vega Fontecha – Contratista ADR – DAT
Omar Oswaldo García Piñeros– Contratista ADR - Apoyo Financiero DAT
Daniela Vergara Restrepo – Contratista ADR-Apoyo Jurídico DAT
Sebastián Ortiz Vargas – Contratista ADR-Lider DAT


Re:
mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#inbox/FMfcgzQgMCZXKsmWHwZvVsDtsLBXcfTn
Aplicaciones
https://www.facebo...
https://www.produc...
1.1 Primeros pasos...
Inicio del alumno
Aifindy
Todos los marcadores
Gmail
Buscar en el correo electrónico
Redactar
Recibidos 16,463
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores 49
Todos
Spam 95
Papelera
Compras 179
Viajes 44
Social 842
1 de 19,016
Date: jue, 28 may 2026 a las 15:39
Subject: RV: PRESENTACIÓN INFORME 1 CONVENIO 2494-2025 ASMETA ADR
To: convenio24942025asmetaadr <convenio24942025asmetaadr@gmail.com>, Guillermo Chaux Jaramillo <guillermo.chaux@adr.gov.co>, Lina Marcela Rodríguez Romero <lina.rodriguez@adr.gov.co>, Jorge Cordoba Peña <jorge.cordobap@adr.gov.co>, Jheimer Audrey Parrado Nieto <jheimer.parrado@adr.gov.co>, Unidad Técnica Territorial N° 13 Cundinamarca ADR <utt.cundinamarca@adr.gov.co>, Hector Alfonso Sandoval Acero <hector.sandoval@adr.gov.co>, Victor Hugo Romero Caceres <victor.romero@adr.gov.co>, Sebastian Ortiz Vargas <sebastian.ortiz@adr.gov.co>, Ronald Roman Vega Fontecha <ronald.vega@adr.gov.co>, Flor Mira Mendoza Chequemarca <flor.mendoza@adr.gov.co>, Eliana Teresa Zambrano Almansa <eliana.zambrano@adr.gov.co>
cordial saludo
de manera atenta remitimos el número de radicado 20266100077941 que ingreso su solicitud a la agencia de desarrollo rural.
su requerimiento será atendido y tramitado dentro de los términos legales establecidos
Responder
Reenviar
Respuesta de IA
ESP
LAA
6:00 p. m.
28/05/2026